

Compilación y selección
del Prof. Joaquín E. Salazar

PERIODO DE LA RECONQUISTA: 1809-1821

CRONOLOGIA HISTORICA DOMINICANA

Se suscribe la rendición de la plaza y el acuerdo de extracción correspondiente, entre el Genl. Dubarquier, jefe de las tropas francesas, de una parte, y de la otra parte, el Brigadier Juan Sánchez Ramírez, comandante de las fuerzas dominico-españolas, y el Genl. Cornichau, como jefe de las fuerzas auxiliares inglesas.

Subsecuentemente, entre los generales Sánchez Ramírez y Cornichau, se acuerda la retribución que debían recibir las fuerzas inglesas por su participación en la campaña.

14 de julio: Al efecto, ambos jefes militares suscriben una proclama en español, inglés y francés, ordenando a los habitantes de la ciudad la entrega inmediata de todas las armas en su poder, no pena de ser declarados enemigos del país y juzgados en consecuencia; según el convenio suscrito, las tropas inglesas podrán navegar y comerciar con los puertos de la colonia en igual libertad que los buques españoles y las mercancías y propiedades inglesas asentadas en la colonia gozarán

parte en el estudio de la historia de la literatura de que forma
Biblioteca Universitaria de la Universidad de Santo Domingo, D.R.
ha favorecido permanentemente al estudio de la historia de la literatura
por medio singularmente de sus servicios de documentación para el
estudio de los textos que están y de los que pueden por
esta casa de estudios y que se refieren a la historia de la literatura
de América española y de América Latina y de América Latina
de manera que queda Universidad Nacional Pedro Henríquez
Ureña.

CRONOLOGIA HISTORICA DOMINICANA

Compilación y selección
del Prof. Joaquín E. Salazar.

PERIODO DE LA RECONQUISTA: 1809—1821

1809— 11 de julio: En la ciudad de Santo Domingo se suscribe la rendición de la plaza y el acuerdo de expatriación correspondiente, entre el Gral. Dubarquier, jefe de las tropas francesas, de una parte, y de la otra parte, el Brigadier Juan Sánchez Ramírez, comandante de las fuerzas domínico—españolas, y el Gral. Carmichael, como jefe de las fuerzas auxiliares inglesas.

Subsecuentemente, entre los generales Sánchez Ramírez y Carmichael, se acuerda la retribución que debían recibir las fuerzas inglesas por su participación en la campaña.

14 de julio: Al efecto, ambos jefes militares suscriben una proclama en español, inglés y francés, ordenando a los habitantes de la ciudad la entrega inmediata de todas las armas en su poder, so pena de ser declarados enemigos del país y juzgados en consecuencia; según el convenio antedicho, las naves inglesas podrían navegar y comerciar con los puertos de la colonia en iguales condiciones que los buques españoles y las personas y propiedades inglesas asentados en la colonia gozarían

de la salvaguarda y protección del gobierno, además, luego de obtener el pago de sueldos mediante la entrega de partidas de maderas (que habían pertenecido a comerciantes franceses), se le cedieron 10 piezas de artillería (10 cañones de bronce cal. 24) y algunas campanas. Los ingleses abandonaron la plaza el 15 de julio.

—*Estado de la colonia*: el erario exhausto; recaudaciones aduaneras poco apreciables, salvo en Puerto Plata, debido a las exportaciones de tabaco; la agricultura decaída; gran despoblación (40,000 habts. libres y 10,000 esclavos dedicados principalmente a labores domésticas y al pastoreo de ganado); escasa producción de azúcar y pocos cultivos de café y cacao; importación reducida a artículos de consumo; mínima la existencia de ganado (casi agotado por las tropas con más de 30,000 reses consumidas); racionamiento y protección policial para el expendio de los alimentos traídos de los campos (especialmente plátanos y otras viandas); en Santo Domingo, no llegaban a media docena los carruajes (véase: Relato de José María Morilla); gran descontento general ante la incapacidad del nuevo gobierno para vencer la penuria reinante (“... esta capital se manifiesta la más triste del mundo, porque... muchos de los vecinos..., que estaban engreídos con los franceses, no pueden aunque quieren esconder su veneno, y en fin, no parece que se ha redimido a Santo Domingo el yugo de los franceses, sino que se acaba de sacrificarle a la esclavitud”: carta de Sánchez Ramírez a Juan Nep. de Arredondo, en Puerto Rico: cit. José Gabriel García loc. cit. T. II, p. 8).

9 de octubre: En un bando dirigido a la ciudadanía, destinado a ganar su confianza en el gobierno, Sánchez Ramírez informa la designación de D. Domingo Muñoz del Monte (“uno de los hombres más competentes de la época”: José Gabriel G. loc. cit. T. II, pág. 11) como Comisionado Especial ante España con el fin de poner la colonia reconquistada bajo la autoridad de la Junta Central de Sevilla.

—Como medida preventiva, se dispone la expatriación de todos los franceses radicados en el territorio de la colonia, quienes no podrían retornar, sin antes jurar lealtad a la bandera española.

1810— Enero/febrero: Se establecen Consejos Provinciales con carácter provisional, hasta tanto quedasen organizados los Ayuntamientos, para atender a las necesidades más perentorias de las diversas regiones.

12 de enero: la Junta Central de Sevilla dicta un decreto, como resultado, es de presumirse, de las gestiones diplomáticas cumplidas por Muñoz del Monte, en que se reconoce solemne y justicieramente la reincorporación espontánea de Santo Domingo, y se dispone:

- a) el establecimiento de una guarnición militar;
- b) la libre repatriación de emigrados (con transporte gratis),
- c) un subsidio de sostenimiento por un año;
- d) la sujeción a la Real Audiencia de Caracas,
- e) el restablecimiento del Arzobispado;
- f) se fija el “situado” en 300,000 pesos anuales, a enviarse por mitades de Méjico y Caracas,
- g) se establece la libertad de cultivos; y
- h) la exención de impuestos sobre la producción agrícola e industrial por 10 años y las alcabalas para siempre.

29 de abril: De su lado, el Consejo de Regencia (que actuaba en Cádiz representando idénticos intereses que la Junta Central de Sevilla) también expidió un decreto por el cual se dispone:

- a) la condonación definitiva de censos sobre las propiedades de los jesuitas y su atribución en favor de sus actuales poseedores;
- b) la anulación de las confiscaciones ordenadas por los franceses;

c) la concesión de franquicias a los buques extranjeros, por 15 años;

d) la reducción de los impuestos de exportación e importación;

e) la libertad de comercio en favor de los extranjeros amigos;

f) la supresión de la Universidad Santo Tomás de Aquino;

g) el restablecimiento del Arzobispado, como Primado de Indias y de las dignidades eclesiásticas y su subsidio;

h) la erección del Seminario Conciliar, inclusive para instruir laicos en agricultura e industria;

i) la organización de la administración y las fuerzas armadas; y

j) se restablece la división política anterior al Tratado de Basilea (4 partidos: Santo Domingo; Norte: Santiago; Sur: Azua; Este: El Seibo).

1810— Se delega en D. Francisco Javier Caro, dominicano, quien ostentaba ante la Junta de Sevilla la representación de las provincias americanas, la puesta en ejecución de ambos decretos. La gestión de Caro no tuvo sin embargo, el éxito de esperar, tanto debido a sus vínculos con elementos “afrancesados” de la colonia, como por sus ideas políticas, conservadoras y absolutistas, que lo llevaron a dictar “leyes calculadas para impedir el nacimiento del espíritu público y matar toda idea de independencia y soberanía popular”: José G. García, loc. cit. T. II, p. 21.

—El Delegado Caro confirmó al Brig. Juan Sánchez Ramírez como Gobernador y Capitán General interino, y realizó todas las designaciones para el desempeño de las funciones principales en la administración pública, el ejército y las autoridades eclesiásticas.

1810— 29 de junio: Se designa al Dr. José Núñez de Cáceres como Teniente Gobernador, Asesor General del Gobierno y Auditor de Guerra (ilustre dominicano, quien venía

desempeñando idénticas funciones en La Habana).

—Atendiendo a la invitación que había formulado el Brig. Sánchez Ramírez, regresan numerosas familias que se habían expatriado a Cuba, Puerto Rico y Venezuela principalmente.

—La situación de descontento y zozobra se acentúa:

a) por la miserosa situación económica: el “situado” no llega nunca; se hace perentorio exportar esclavos, con la consiguiente disminución de la fuerza de trabajo; la exportación se reduce al tabaco, que era el más importante renglón así como algún ganado, cueros, mieles y aguardientes; escasa la producción de café y cacao, y nada de algodón y añil; ninguna explotación minera; casi imposibilidad para atender el pago de sueldos y demás obligaciones del gobierno;

b) por el predominio de los elementos reaccionarios y oportunistas (repatriados conservadores, antiguos “afrancesados”, en cuyas manos estaba la generalidad de las fuerzas productivas, venidos a bien con Caro) sobre todos aquellos que se sabían responsables, exponiendo vida y hacienda, de la Reconquista; y

c) por la generalización de las ideas independentistas en todas las colonias (Santo Domingo no era excepción) reafirmadas por las noticias de los estallidos que iban ocurriendo: en Venezuela (19 de abril), en Méjico (16 de septiembre: Grito de Dolores), en Buenos Aires (15 de mayo), en Nueva Granada (20 de julio).

1810 — Julio/diciembre: Se produce el primer movimiento insurreccional de sentido independentista: *Manuel del Monte* es señalado como su instigador principal, se le apresa y se le envía a España, sin que se le pudiera extraer confesión alguna sobre los planes ni sobre sus cómplices (pariente cercano de Francisco J. Caro, fue absuelto por el Consejo de Regencia y autorizado a regresar a Santo Domingo).

—Un segundo movimiento, también aparentemente independentista fue descubierto, con un cubano conocido como

Don Fermín como cabecilla; igual que en el caso anterior, no pudo averiguarse nada sobre el proyecto concreto ni sobre los implicados. Don Fermín fue engrillado y permaneció 7 años preso en una celda de la Torre del Homenaje, y luego fue enviado a España.

8 de septiembre: un tercer movimiento llamado "*Revolución de los Italianos*", de objetivos imprecisos, pues algunos lo han considerado de sentido independentista, mientras que para otros fue una tentativa para restaurar la dominación francesa, estaba proyectado para estallar en esta fecha; sus cabecillas eran: el Cap. Persi (italiano al servicio del ejército español), Santiago Fauleau, sastre de origen haitiano, Juan Castaño, zapatero venezolano, expulso por sus ideas independentistas, un puertorriqueño de nombre Juan José y dos oficiales del Batallón Fijo Ugarte y Mojica; y celebraban sus reuniones en San Carlos o en Güibia (bajo un tamarindo). Cuando ya tenían la fecha fijada para el golpe, Mojica averiguó que uno de los conjurados (Luis Perozo) se disponía a delatar la trama y sin pensarlo mucho se fue hasta donde estaba el Brig. Sánchez Ramírez, en Baní y confesó. En consecuencia, se planeó una elaborada operación para apresarlos a todos en el momento de dar el golpe, pero, por impaciencia de Mojica y Ugarte, todos fueron apresados al entrar a la ciudad por la Puerta del Conde. Los cabecillas (Persi, Fauleau, Castaño y Juan José) fueron juzgados y condenados a muerte. Persi fue fusilado y los otros tres ahorcados, y luego descuartizados y fritos en alquitrán y sus cabezas, puestas en jaulas de hierro, fueron colgadas en sitios concurridos (el tamarindo de Güibia, San Carlos y la Puerta del Conde).

1811-5 de febrero: Menguada la salud por la hidropesía que lo aquejaba y sintiendo próximo el fin, el Brig. Juan Sánchez Ramírez dicta una Proclama para despedirse de los dominicanos, en la cual, entre otras cosas, les recomienda la sumisión a España y la paz con los vecinos de Occidente, "como la única forma de alcanzar la felicidad a que aspiraban".

11 de febrero: Fallece el Gobernador y Capitán General de la colonia, Brig. Juan Sánchez Ramírez. Desde este día, se hace cargo del gobierno de la colonia la Junta Provisional integrada por el Coronel Manuel Caballero, como Presidente, y el Dr. José Núñez de Cáceres.

1811—19 de marzo: El Lic. Núñez de Cáceres, a quien en su condición de Teniente Gobernador, Asesor General y Auditor de Guerra, correspondió dentro de la Junta, el desempeño del “gobierno político y de intendencia”, dirige una Proclama a los dominicanos para participarles que el Emperador Henri Christophe (de la parte norte de Haití) había tributado solemnes honras fúnebres en ocasión de la muerte del Brig. Sánchez Ramírez y para “hacerles presente que la patria tenía consagrado un templo a la fama inmortal de todos lo que se afanaron por su conservación y su prosperidad”; que, si bien Sánchez Ramírez se había colocado “el primero en el Capitolio”, nadie podía impedirles que hasta allí llegaran y se pusieran a su lado, si sabían imitar “su fidelidad y su patriotismo” (J.G. García, loc. cit. II, pág. 32s).

—El Dr. Núñez de Cáceres afirma su liderazgo: con 100,000 pesos recibidos a cuenta del “situatedo” (13 de marzo de 1811) logró obtener alguna mejoría en la mísera situación reinante (“pues se atendió al vestuario de la tropa y a lo más preciso, hasta donde se pudo”: sic).

Julio: Llega a Santo Domingo el Arzobispo Pedro Valera y Jiménez (el 8 de junio de 1810, por Real Orden se restablece el Arzobispado; el 16—enero—1811, se emitió despacho real designando a Mons. Valera; en abril de 1817 se publica Bula pontificia confirmando la designación; el 15 de febrero de 1818 el Arz. Valera es consagrado en la Catedral de San Juan de Puerto Rico) quien dejó inmediatamente constituido (11 de agosto) el Cabildo Eclesiástico, con lo cual quedó la Iglesia reorganizada con todos sus fueros y preeminencias.

—Captan la atención pública al ser conocidas en Santo Domingo las disposiciones liberales de la ley de fecha 9 de febrero de 1811, dictada por las Cortes Generales españolas, por virtud de las cuales se concede a los americanos su representación en las Cortes “tan completa y amplia como a las provincias peninsulares”; completa la libertad de industria; establece en su favor la igualdad de derechos con los españoles europeos, “declarándolos aptos, según sus méritos y capacidad, para toda clase empleos y destinos” (J. G. García, loc. cit. T. II, pág. 34).

1812-23 de enero: Subsecuentemente, se recibe con alborozo general la noticia de la promulgación por las Cortes de Cádiz de la Constitución Política de la monarquía, por virtud de la cual se consagraban confirmándolos (vease la entrada anterior) los derechos individuales de los americanos, en plena igualdad con los españoles metropolitanos; la reestructuración liberal del Estado (lo cual se completó con leyes y reglamentos importantes: los súbditos españoles que tenían sangre africana podrían ser admitidos en las universidades, seminarios, órdenes religiosas; quedó abolido el Santo Oficio, etc.).

15/16 de agosto: Se prepara un levantamiento de la “gente de color”, encabezado por José Leocadio, Pedro de Seda, Pedro Henríquez y otros muchos mestizos y negros, libres y esclavos, quienes debían, en esta fecha, iniciarlo en el paraje de Mojarra, con el propósito, según la sumaria judicial, de acuchillar blancos, sublevar esclavos, saquear haciendas, bajo la imputación de que el gobierno no estaba concediendo los derechos reconocidos por la Constitución de Cádiz; el golpe había sido precedido por una tentativa de asalto a la hacienda de Mendoza, el 3 de agosto, en el cual Leocadio trató sin éxito de liberar a todos los esclavos que trabajaban en el área.

22 de agosto: Apresados los conjurados (José Leocadio lo fue más tarde), se celebró el juicio correspondiente en esta fecha, siendo condenados a la pena capital Pedro de Seda, Pedro Henríquez y un tal Marcos (Leocadio y otros cómplices más, tales como Frago, los Mea, Cañafístola, etc., fueron apresados

en septiembre y juzgados y ajusticiados igualmente); otros fueron condenados a prisión perpetua (José Ma. Osorio, Dionisio, Domingo); otros fueron azotados. Los ajusticiados fueron descuartizados y fritos en alquitrán, y sus cabezas fueron expuestas en diversos lugares. El Brig. Narciso Gil, el Comandante Pedro Alí y el oficial Juan Mambí, que habían sido implicados por los conspiradores, fueron descargados de toda culpabilidad y rehabilitados.

1812-25 de agosto: El Dr. Núñez de Cáceres dirige una manifestación a los dominicanos para explicar que la justicia había sido movida con gran cautela y que la severa sentencia se había ejecutado “de un modo inflexible, pronto y capaz de reprimir a los malos con el castigo de la pena” (sic).

11 de septiembre: Comienza a circular una emisión de papel moneda con el objeto de crear un medio de cambio con el cual se contribuyera al mejoramiento de la desastrosa situación económica imperante; con esta emisión culmina una larga polémica en la que el Cabildo había propuesto, como solución a la falta de circulante, la acuñación de moneda provisional de cobre (por oficio del 27 de abril de 1812); la medida, sin embargo, tuvo muy malas consecuencias, pues el papel moneda fue repudiado en la ciudad y en el campo, produciéndose una paralización casi total del comercio de alimentos y otros artículos de primera necesidad, lo que obligó al gobierno a retirarlo al poco tiempo de iniciada la circulación.

23 de diciembre: El Dr. Núñez de Cáceres logra la aprobación de la Junta de Hacienda para proceder a la acuñación de monedas de cobre (a pesar de que el 6 de mayo lo había rechazado) y con su circulación se atenuó en cierto modo la crítica escasez de dinero existente. Núñez de Cáceres fue formalmente acusado ante la Regencia por haber dispuesto esta acuñación sin la autorización correspondiente: véase manifestación del 23 de junio de 1813.

1813-: Atendiendo al interés manifestado al respecto por la Regencia, el Dr. José Núñez de Cáceres envía un informe sobre el estado de la instrucción pública en la colonia, en el cual detalla el número de los establecimientos educativos existentes,

especialmente los eclesiásticos (profesores, estudiantes, asignaturas ofrecidas, planes de estudios, fondos disponibles, recomendaciones para su mejoramiento, posibilidades de creación de seminarios), y concluía solicitando a la Regencia la erección de un nuevo colegio o el restablecimiento del Convento de Dominicos y su Universidad, o ambos proyectos a la vez.

26 de enero: (martes): Nace JUAN PABLO DUARTE DIEZ, en la ciudad de Santo Domingo en la actual casa No. 86 de la calle Isabel la Católica, hijo de Juan José Duarte Rodríguez, oriundo de Vejer de la Frontera, provincia de Sevilla, España, y Manuela Diez Jiménez, natural de Santa Cruz del Seibo.

20/22 de febrero: Se convoca a la Junta Electoral de la Provincia y se eligen: a D. Francisco J. Caro, como diputado a Cortes y a los demás integrantes (vocales) de la Delegación Provincial.

6 de mayo: Llega a Santo Domingo el Brig. Carlos de Urrutia y Matos para ocupar las funciones de Capitán General y Gobernador de la colonia, de acuerdo con la designación con que, en tal sentido, lo había favorecido la Regencia desde principios del año.

7 de mayo: Hace su entrada pública en la ciudad, el Cap. Gral. Gobernador Urrutia y Matos (acompañado de su esposa, una sobrina y el Brig. Ignacio Basabe quien venía acreditado como Teniente del Rey). Se le recibe con pomposos agasajos: 7 de mayo: banquete de las fuerzas armadas; 13 de mayo: recepción del Ayuntamiento; 16 de mayo: recepción del Arzobispo electo Valera. El Gobernador Urrutia comenzó enseguida a dar muestras de su incapacidad para el mando, pues se reveló ser un anciano incompetente, inescrupuloso y arbitrario: una de sus primeras disposiciones fue, con el pretexto de reprimir la vagancia y los rateros, establecer la pena de trabajar en las labranzas que fundó en la margen izquierda del Río Ozama, frente al Palacio de Gobierno y cuyos frutos se vendían en las aceras del Palacio para beneficio personal del Gobernador; por esta medida, mereció del pueblo el mote de "Carlos Conuco".

23 de junio: Núñez de Cáceres presenta su manifestación justificativa sobre la acuñación de las monedas de cobre.

29 de junio: Aprovechando la partida de un buque que zarpó en esta fecha para España, el Cap. General Urrutia somete a las Cortes españolas una solicitud de envío inmediato de tejidos (para vestir las tropas, que estaban casi desnudas) y algunos implementos de trabajo (azadas, zapapicos y hachas), para ser pagados con el importe de una partida de añil, por valor de 40,000 pesos, propiedad del Estado que había en existencia (esa misma propuesta había sido ya hecha al comercio de Puerto Rico, sin ningún resultado).

30 de julio: Se publica un bando anunciando al pueblo la puesta en circulación de la llamada "plata macuquina" (moneda de poco valor, que circulaba en las otras colonias españolas), con lo cual se aligeró el problema de la falta de numerario y se facilitó el comercio con las colonias de Hispanoamérica.

1813-14 de septiembre: Dando acogida a recomendaciones ya sometidas por el Lic. Núñez de Cáceres a la consideración del Gobierno colonial y de las Cortes Metropolitanas, el Arzobispo Valera dispone que en el ex Convento de los Dominicos se abran clases de latinidad, retórica, filosofía y moral (con lo cual se echaron las bases para el ulterior restablecimiento de la Universidad).

25 de septiembre: Como culminación de un proceso que se había iniciado desde el mes de mayo (cuando el Com. Francisco de Frías pidió autorización para continuar el desarrollo urbano de San Francisco de Macorís), las autoridades eclesiásticas acuerdan, contra la oposición del Cotuí, erigir la "sección" de Macorís, en parroquia auxiliar (ayuda de parroquia), con lo cual se satisfacía el interés manifestado por el Com. Frías.

—En este mismo período se abrió una investigación para localizar el paradero de los muebles y alhajas pertenecientes a las iglesias de San Rafael, San Miguel de la Atalaya, HINCHA, Bánica y las Cahobas, todas devastadas en ocasión de las guerras ocurridas desde fines del siglo anterior; operación que resultó infructuosa.

—Aunque en la colonia no se habían recibido oficialmente, el Cap. Gral. Urrutia puso en vigor los nuevos reglamentos de los tribunales de justicia dictados por las Cortes el 9 de octubre de 1812, cuyo efecto principal fue limitar las funciones del Teniente Gobernador Dr. Núñez de Cáceres al asesoramiento del Capitán General en cuanto a lo militar y de la Intendencia en cuanto a los ramos de la hacienda pública.

Noviembre: Es instalada, con toda solemnidad, la Junta Suprema de Censura de la Provincia (designada desde el 5 de agosto), encargada de expurgar todas las ideas y teorías políticas, científicas y de todo otro orden, que estuvieran destinadas a circular en la colonia.

—En este período circuló, presumiblemente con la aprobación de la Junta, un tratado de lógica, en latín, de Andrés López de Medrano, editado en la Imprenta de la Capitanía General bajo los auspicios del Arz. Valera.

1813—11 de diciembre: En plena declinación de su poderío, Napoleón Bonaparte conviene un tratado en Valencey, por virtud del cual reconoce a Fernando VII como Rey de España y las Indias; al territorio español tal como antes de la guerra; y a que la independencia de ambas naciones fuera recíprocamente mantenida.

1814—15 de enero: La Regencia española, considerándose constituida por los representantes del pueblo, decidió que este tratado era nulo, por haber sido otorgado estando el Rey privado de su libertad (según lo dispuesto en el Decreto del 1.º de enero de 1811).

12 de mayo: Luego de penetrar en España desde el mes de marzo y mientras se ajustaba el armisticio como consecuencia del destronamiento de Napoleón, Fernando VII disolvió las Cortes, declaró nulos todos sus actos, restableció la Inquisición y la horca y destruyó todo el régimen constitucional de sentido liberal que había estado edificándose en su ausencia.

20 de julio: Por efecto de disposiciones contenidas en el Tratado de Paz suscrito en esta fecha entre Francia y España, en París, la parte española de la isla de Santo Domingo quedó recuperada de derecho por España.

—Con la supresión del régimen constitucional, el Cap. Gral. Urrutia asumió el mando absoluto de la colonia; se suprimió la Diputación Provincial y las jefaturas políticas locales; los ayuntamientos perdieron sus más importantes funciones; y se suprimieron todas las normas en que se establecía la igualdad social (p. ej. nuevamente discriminados los ciudadanos con sangre africana: incapaces de ocupar cargos públicos, de matricularse en seminarios y en la Universidad, de pertenecer a órdenes religiosas, etc.).

1814: En cuanto a la situación de la colonia, el Cap. Gral. Urrutia tuvo que dar atención a numerosos problemas de importancia entre los cuales se contaban:

la necesidad de mantener la vigilancia de las costas, amenazadas por corsarios (hispanoamericanos y hasta haitianos) que interceptaban a los buques mercantes españoles, especialmente los que hacían el tráfico con Cuba;

el allegamiento de fondos para pagar los sueldos de los funcionarios civiles y eclesiásticos, a quienes se debía 14 meses, frente a los militares que eran pagados con mayor puntualidad (para lograrlo, hubo que vender una casa del Rey); y

la vigilancia de las costas de la región oriental, para detener la corriente de contrabandos que se había establecido, especialmente en los alrededores de la Romana (la intranquilidad había llegado al extremo de que por tratar de impedirlo fue asesinado el Alcalde del Seybo).

1815— 6 de enero: En cumplimiento de disposiciones reales, queda solemnemente restablecida la Universidad de Santo Domingo hasta entonces conocida como Universidad de Santo Tomás de Aquino, ahora organizada como institución secular y bajo la Rectoría del Lic. José Núñez de Cáceres, quien no obstante la lamentable situación socioeconómica atravesada por la colonia, logró restaurar en mucho su antiguo prestigio académico.

8 de mayo: Bolívar abandona Cartagena y se traslada a Jamaica, adonde desembarca el 14 de mayo.

5 de octubre: Sumándose al empeño manifestado

por los ayuntamientos de la colonia para levantar de su abatimiento el espíritu público, el cabildo de Santo Domingo dirige una exposición al Rey Fernando VII para solicitarle que ordenara la celebración solemne del día 11 de julio de cada año, por ser la fecha del abandono de la isla por los franceses y que también se dignara proveer “lo que fuera de su soberano beneplácito en las demás representaciones que tenía ya hechas (el Ayuntamiento de Santo Domingo) sobre el fomento y prosperidad de la isla, que era el importante objeto que le obligaba a molestar su atención”. La petición se apoyaba en la lealtad dominicana probada en Najayo en 1655, en Sabana Real en 1691, frente a Charitté en 1714 y en Palo Hincado en 1808.

25 de diciembre: Bolívar llega a Los Cayos en la República de Haití, y se entrevista con el Presidente Petion (enero 2).

1816— 9 de enero: El Cap. Gral. Urrutia dispone que se oficie un Te Deum como acto de acción de gracias por la toma de Cartagena (recobrada por los españoles el 6 de diciembre de 1815) y por la derrota de Morelos en Méjico.

18 de enero: El comandante del puerto del Soco, Juan Antonio Aibar se dirige al Brig. Urrutia para denunciarle el peligro que se estaba corriendo por causa del constante cruce de buques de los independentistas hispanoamericanos; como consecuencia, se previno a las guarniciones de Montegrande, Los Llanos y El Seibo para que prestaran auxilio cuando se les necesitara; esta situación se agravó con las informaciones recibidas de Cuba, Puerto Cabello y Riohacha anunciando que los fugitivos de Cartagena, con Bolívar a la cabeza, habían señalado esta isla como uno de sus centros de operaciones, a lo que siguió el desembarco de Bolívar en Los Cayos y el apresamiento de una nave española por dos buques insurgentes frente a Punta Salinas (luego de un desembarco en el territorio dominicano y de llevarse algunos prisioneros). Como reacción, se organizaron milicias en Santo Domingo, Baní y otros puntos, las cuales montaron guardia en la Bahía de Ocoa hasta que los insurgentes se alejaron de la costa.

1816— 30 de marzo: El Gral. Bolívar abandona Los Cayos al frente de una expedición (con Mariño, Bermúdez, MacGregor

y el Almirante Brion), en 10 buques, con el apoyo económico y de todo orden ofrecídole por el Presidente Petion, haciendo rumbo hacia la isla Margarita, de la cual se apoderó (Bolívar dio órdenes de que ninguna nave entrara a puerto dominicano, ni se acercara a sus costas).

17 de abril: Ante la distensión obtenida con el alejamiento de los insurgentes, el Cap. Gral. Urrutia ordenó la desmovilización de las milicias que habían sido llamadas a las armas; esta orden fue acompañada de una Proclama en que se daba las gracias por el desinterés y fidelidad demostrados por los dominicanos: la miseria era tan grande, que tanto las milicias movilizadas, como las que quedaron para salvaguardar las plazas, lo hicieron a sus costas, sin remuneración de ningún género.

3 de septiembre: Bolívar llega a Jacmel.

5 de septiembre: Un terrible huracán abate a la ciudad de Santo Domingo, haciendo aún más difícil la penuria padecida.

21 de diciembre: Bolívar sale de nuevo, rumbo a la isla Margarita.

22 de diciembre: Llega a Santo Domingo, de paso para España, el Arzobispo Coll y Prat, de Caracas. Se aprovechó su visita para que hiciera confirmaciones (pues el Arz. Valera, que no estaba aún consagrado, no podía hacerlas). Y apoyándose en tal coyuntura, muchos personajes de la colonia, encabezados por Felipe Dávila Fernández de Castro y el Com. Manuel de Mena, exigieron, casi por la fuerza, al Arz. Coll a que les confiriera órdenes menores a algunos jóvenes familiares con el fin de liberarlos del servicios militar.

1817— 1ro. de junio: Fernando VII dicta Real Orden concediendo una medalla de distinción en favor de los héroes de la Reconquista (que nunca fue adjudicada; véase: 1821—julio 7).

Julio/agosto: La agitación política volvió a cundir cuando a mediados de este año, un crucero de los insurgentes apresó una goleta española que salía de Monte Cristi rumbo a Cuba, y varios buques con la bandera independentista fueron avistados frente a los puertos de la costa sur, reiniciándose, en consecuencia, las movilizaciones, especialmente en el Este.

—La intranquilidad se acrecentó con los rumores que circularon de que Francia organizaba una nueva expedición contra Haití; el Cap. Gral. Urrutia pidió y obtuvo el envío de un refuerzo militar de Puerto Rico, con lo cual se originaron gastos extraordinarios que los vecinos pudieron atender con la rebaja de los gravámenes y tributos ordinarios, particularmente los censos eclesiásticos (“con ese alivio tuvieron los agricultores más aliento para emprender sus tareas, sin que los dueños de los censos se absorbieran todos los fructuosos sudores de sus afanes”: J. G. García loc. cit. T. II, pág. 56).

—Bolívar logra generalizar el frente de batalla del Orinoco al Apure.

1818— 5 de enero: Llega a Santo Domingo, procedente de Santiago de Cuba, el Brigadier Sebastián Kindelán y Oregón, para ocupar las funciones de Capitán General y Gobernador de la colonia (el Cap. Gral. Urrutia, con el ascenso a Mariscal de Campo, pasó a ocupar la gobernación de Guatemala).

Se hace cargo de la Capitanía General y Gobernación de la colonia, el Brigadier Sebastián Kindelán y Oregón y al siguiente día se realizó el acto solemne de toma de posesión del cargo, en medio de un entusiasmo general de la ciudadanía, fundado en sus brillantes antecedentes políticos.

—Una de las primeras medidas adoptadas por el Cap. General Kindelán con el objeto de tratar de mejorar la ruinoso situación de la economía colonial fue la de ordenar una emisión de papel moneda (billetes de 1, 2 y 4 reales y de 1 peso), aunque en pequeña cantidad, la cual rápidamente quedó devaluada y tuvo que ser retirada de la circulación, igual que como había ocurrido ya en más de una ocasión en que esto se intentó.

18 de febrero: La situación tendió a mejorar en cierta medida, sin embargo, con la disposición contenida en una Real Orden de esta fecha por virtud de la cual se inició el cumplimiento de una ley dictada desde 1816, que abría los puertos de las posesiones españolas al comercio extranjero.

20 de marzo: El Gral. Jean Pierre Boyer es elegido Presidente Vitalicio de la República de Haití, por fallecimiento de Petión.

15 de febrero: Mons. Valera es consagrado Arzobispo en Puerto Rico, retornando inmediatamente para llevar a cabo la reorganización del Cabildo Eclesiástico y demás aspectos de su jurisdicción (formación de inventario de libros y papeles parroquiales; restablecimiento de la celebración del 14 de mayo, derrota de Penn y Venables, con recomendación de no ser ofensivos contra los británicos; etc.).

27 de julio: Con motivo de la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Santiago suspendiendo en sus funciones a los "alcaldes de la Santa Hermandad", bajo la imputación de que no estaban cumpliendo con sus obligaciones, y a la vez reasignando los diversos partidos de la Común entre sus regidores, los dichos alcaldes, representados por Domingo Guillén, sometieron una reclamación de derechos ante el Cap. Gral. Kindelán, que provocó muy encendidos ataques entre los alcaldes y los regidores santiaguenses, con insultos personales, desórdenes y otras vías de hecho, que pusieron a prueba la firmeza de carácter y la habilidad como gobernante de Kindelán (quien puso punto final al diferendo y restableció la paz mediante una orden por la que se repusieron a los alcaldes en sus funciones).

1818: —Esas cualidades de Kindelán, unidas a su celo por el mantenimiento del orden público, fueron factores decisivos para que el enardecimiento de los ánimos a que llevaban las noticias de los triunfos de Bolívar, no se tradujera desde entonces en una verdadera acción independentista (movimiento que provocaba, a su vez, una división de bandos entre los que aspiraban a la independencia y los que se pronunciaban por el mantenimiento del status colonial, según testimonio público formulado por el Dr. Andrés López de Medrano).

—Hubo, sin embargo, entre 1818 y 1819 algunas tentativas revolucionarias aisladas en Samaná y en las regiones fronterizas del Sur (en esta última región, especialmente después de la muerte del Presidente de Haití, A. Petión, ocurrida el 29 de

marzo de 1818, y la subsecuente elección de Jean Pierre Boyer para substituirlo, quien inmediatamente puso en movimiento sus influencias para sembrar sentimientos antihispánicos entre la población mestiza o sea la “gente de color”, de aquella parte de la colonia). Kindelán logró neutralizar esa labor de agitación política instigada hasta entonces secretamente y sin aparentes propósitos de conquista por Boyer, mediante el reforzamiento de las guarniciones militares de Neiba y San Juan de la Maguana, en donde se asentaron fuerzas regulares al mando, respectivamente, de los Tenientes Coroneles Pedro Pérez Guerra y José Lasala.

1819— 15 de febrero: Bolívar instala el Congreso de Angostura; en su histórico discurso de apertura, Bolívar trazó el programa de la futura federación de las naciones hispanoamericanas liberadas.

27 de mayo: Las fuerzas bolivarianas inician la campaña por la liberación de Nueva Granada (actual Rep. de Colombia).

7 de agosto: En la Batalla de Boyacá, las tropas españolas radicadas en Nueva Granada son totalmente derrotadas, quedando Bogotá liberada el 10 de agosto y toda la región bajo el mando de Bolívar.

17 de diciembre: El Congreso de Angostura decide la creación de la República de Colombia (Bolívar es elegido Presidente).

—Durante este año, el Cap. General Kindelán continuó desplegando su capacidad organizadora y asegurando el orden público en todas las regiones. Como una de las más importantes medidas adoptadas, puede señalarse la que ordenó el levantamiento del censo general de población, el cual arrojó un total de 71,223 personas en total en toda la colonia (según estos datos la disminución de la población de la parte española, en relación con aquella existente en la época del Tratado de Basilea, 1795, que fue calculada en 180,000 habitantes, es de un 60 por ciento).

1820— 22 de marzo: Bolívar sale de Bogotá para iniciar la campaña de Venezuela.

Mayo: Kindelán recibe instrucciones de poner en ejecución la Orden Real dictada por Fernando VII el 9 de marzo, por virtud de la cual se restableció la vigencia de la Constitución de Cádiz de 1812 (la medida real era consecuencia del triunfo del golpe militar dado en España por el Comandante Rafael del Riego, que impidió el envío de grandes refuerzos militares destinados a los campos de batalla hispanoamericanos y obligó a Fernando VII a admitir, por lo menos temporalmente, la vigencia de la Constitución de Cádiz, con todas sus consecuencias).

1820— 2 de junio: En cumplimiento de esas instrucciones, el Capitán General Kindelán dirige un Bando anunciando la publicación y el juramento de la Constitución, en esta forma:

3 de junio: Solemne acto de publicación, con la lectura pública de la Constitución;

4 de junio: Se presta juramento a la nueva Constitución por todos los vecinos de la ciudad, y se promulga en tres lugares (la Plaza Mayor, la plazuela del Contador y el Convento de la Merced);

10 de junio: Se fija una proclama del Gobernador en las puertas de la ciudad indicando como debían entenderse la libertad e igualdad reconocidas por la Constitución; y

12 de junio: La Constitución es jurada por el Claustro de Profesores y el estudiantado de la Universidad de Santo Domingo (pronunció el discurso de orden el Dr. Bernardo Correa y Cidrón, ya rehabilitado de su adhesión a los franceses).

17 de junio: A partir de esta fecha, en que quedó instalado el Ayuntamiento, se produjo la transformación de la administración pública de acuerdo con el nuevo sistema constitucional.

21 de junio: Se instala la Junta Preparatoria y para la elección del Diputado a Cortes y la Diputación Provincial; para el primero fue elegido Francisco Javier Caro; a propósito de esta elección se dividió la opinión en el seno de la Junta, con gran enardecimiento de los ánimos al punto de que el Dr. Correa y Cidrón, uno de los candidatos, presentó demanda judicial por injurias contra panfletos que circularon anónimamente y luego

publicó su “Vindicación y Apología”, que tuvo gran repercusión dentro y fuera del país; en segundo término, se eligió la Diputación Provincial, con el Dr. Antonio Ma. Pineda, por Santo Domingo; Antonio Martínez de Valdez, por el primer partido del Norte y Francisco Mariano de la Mota, por el segundo partido del Norte; Juan Ruiz, por el Este; Vicente Mancebo, por el Sur, y el Lic. Núñez de Cáceres, Juan Vicente Moscoso y José Basora, como substitutos.

1820— 10 de julio: Se fija en la Plaza de la Catedral una lápida conmemorativa de la muerte del Capitán Tomás Ramírez, quien había sido lugarteniente y secretario del Brig. Juan Sánchez Ramírez, y había sido poco tiempo antes asesinado de una estocada en la Calle del Comercio, víctima, presumiblemente, del alto grado de radicalización a que habían llegado las pasiones políticas en aquellos tiempos.

25 de septiembre: Continuándose la reestructuración de la colonia sobre las bases constitucionales nuevamente establecidas, es reinstalada la Junta Provincial de Censura, con los mismos integrantes que la habían formado en 1814.

8 de octubre: Con la muerte de Henri Christophe, emperador de la parte Norte de Haití, ocurrida por su propia mano en esta fecha, Jean Pierre Boyer realiza la reunificación de todo el territorio haitiano en una sola República, con él como su Presidente Vitalicio.

—Haciendo provecho de la visita girada por Boyer a la región del Norte, para consolidar la antedicha reunificación del territorio haitiano, un dominicano residente en aquel país, José Justo de Silva (quien se encontraba prófugo bajo acusación de robo en la parte española) celebró una entrevista con Boyer, en Cabo Haitiano, en la cual le ofreció a éste sus servicios para el logro de la adhesión de los pueblos del noroeste dominicano a la República de Haití, a lo que el Presidente haitiano respondió con una declaración en el sentido de que “no realizaría ningún acto agresivo contra las poblaciones españolas, pero que tampoco tendría inconvenientes en recibirlas bajo la bandera haitiana si se acogían a ella espontáneamente, y en hacerlas disfrutar de la libertad que la constitución a que obedecía

garantizaba” (J.G. García: loc. cit. T. II, p. 72). Como era de esperarse, tales pronunciamientos tuvieron por consecuencia que los elementos haitianizantes, en su mayoría “gente de color”, acrecentaron su labor de agitación a fin de conseguir adherentes para la formulación de peticiones a Boyer.

1820— 22 de noviembre: El Capitán General Kindelán deja solemnemente instalada en la Sala Capitular de la ciudad de Santo Domingo la Junta Protectora de Soldados Inutilizados, cuya función principal era conocer y atender las reclamaciones aún pendientes de los casos originados en las campañas de la Reconquista; con lo cual, es de presumirse, se trataba además de paliar en cierto modo la falta de cumplimiento de las promesas que desde mucho tiempo atrás había formulado Fernando VII en el sentido de que los reconquistadores serían justamente premiados por su heroica fidelidad a España.

27 de noviembre: Tiene lugar la histórica entrevista entre el Gral. Simón Bolívar y el Gral. Pablo Morillo, Jefe Supremo de los Ejércitos españoles en Venezuela, con la cual se trató infructuosamente de poner fin a la guerra.

—Durante todo este período, el Capitán General Kindelán dicta todas sus disposiciones con el específico objetivo de “asegurar el orden público e impedir que se abusara del régimen liberal” (J. G. García: loc. cit. T. II, p. 65).

5 de diciembre: Llegan noticias a Santo Domingo de que un ciudadano haitiano, evidentemente agente de Boyer, Dezir Dalmasí, había estado viajando por las poblaciones de Las Matas, San Juan de la Maguana, Neiba y Azua, proponiéndoles que se movilizaran e incorporaran a la República de Haití, con lo cual obtendrían mejores empleos y más grandes beneficios, a la vez que difundía en los ánimos la intimidación de que si no lo hacían así, el gobierno haitiano utilizaría las fuerzas armadas para proceder a la unificación de los dos territorios (F. Moya Pons: Dominación Haitiana, p. 24).

11 de diciembre: José Justo de Silva, desde su residencia en Haití, se dirige al Comandante Militar de Santiago de los Caballeros para comunicarle “confidencialmente” que entre los planes de una supuesta invasión francesa contra la parte

española estaba el desembarco, entre febrero y marzo de 1821, de unos 24,000 habitantes franceses para poblarla (no vendría ni un negro), a expensas de sus actuales habitantes, mediante el uso de la fuerza si se hacía esto necesario, “lo cual preocupa mucho al gobierno haitiano” (sic).

1820— Ante estos rumores e intrigas, el Capitán General Kindelán decidió entrar en correspondencia directa con el Presidente Boyer, para pedirle explicaciones referentes a la verdad o falsedad de estas informaciones, “asegurándole que su franca y leal contestación sería la que afianzaría la buena fe y la armonía en que debían continuar los dos pueblos si consultaban los intereses de su prosperidad y engrandecimiento” (J. G. García: loc. cit. T. II, p. 66).

—Boyer se apresuró a contestar al Capitán General Kindelán la anterior correspondencia, manifestándole la sorpresa que ésta le había causado, ya que, de haber tomado informes de sus principios y de su carácter, no habría dejado de persuadirse de que él (Boyer) era un hombre fiel al honor y a las leyes de su país, que por cierto prohibían a la República “formar empresa alguna con mira a hacer conquistas, ni de perturbar la paz y el régimen interior de los estados e islas extranjeras”, concluyendo, luego de asegurar que no había encargado ninguna misión al Teniente Coronel Dalmasí (quien, según sus informaciones, viajaba frecuentemente a la parte española en atención a negocios personales), que “si hubiera querido dar oídos a sordas insinuaciones, a reclamos y, para decirlo de una vez, a empresas dirigidas a perturbar la parte española, hacía mucho tiempo que lo habría hecho, porque en ella como en todas partes, había sujetos que gustaban de la libertad y de las innovaciones” y declarando, finalmente, que no deseaba “otros títulos que los de consolador y pacificador de los oprimidos, y que mi (su) espada no acaudillaría nunca ejércitos para hacer conquistas sangrientas”.

1821— 10 de enero: El Capitán General Kindelán hace una manifestación pública mediante la cual dá a conocer al pueblo dominicano la correspondencia cruzada entre él y el Presidente Boyer, a que se refieren los párrafos anteriores, tratando de

demostrar que los propósitos de invasión atribuidos a los haitianos eran infundados, ya que, ciertamente, nada autorizaba en aquel momento juzgar falaz y de mala fe la actitud de Boyer, y que eran la obra de los partidarios de las ideas independentistas triunfantes en la América del Sur, las cuales, por lo demás, contaban ya, en Santo Domingo, con muchos seguidores provenientes de todos los estratos sociales y profesionales, tanto civiles como militares.

1821— 14 de enero: Se pone en vigor en la colonia una Real Orden mediante la cual se establece la prohibición de torturar o maltratar a los presos.

21 de enero: El Gral. Bolívar dirige su famosa proclama “A los Pueblos del Sur”, con el expreso propósito de estimular la lucha de todos en favor de la independencia; reafirmando, al mismo tiempo, la disposición de la República de Colombia para colaborar con quienes estuvieran comprometidos en dicha lucha, para llevarla a feliz término; e invitando a “cultivar, estrechar y multiplicar las relaciones que existen entre los diferentes Gobiernos, y presentarles las ventajas recíprocas que ofrece la Unión”, para lo cual había comisionado al Gral. Sucre para ofrecer la ayuda de Colombia, en particular, a los gobiernos y pueblos de Guayaquil, Cuenca y los demás del Departamento de Quito (como inicio de la campaña libertadora de Ecuador).

—Existe la tradición, aunque sin apoyarse en ninguna otra fuente confiable, que para esta época los independentistas dominicanos trataron de ponerse en comunicación con Simón Bolívar, mediante el envío de emisarios quienes, sin embargo, no lograron cumplir esa misión; además, se sabe que, por lo menos en dos ocasiones durante la primavera de este año, exactamente el día 19 de marzo, día de San José, y el día de Corpus Christi, el grupo interesado en deponer el gobierno español para confederar a Santo Domingo con la Gran Colombia, parece haber tratado de dar un golpe de Estado y proclamar la independencia, lo cual no pudo lograr debido a las previsiones militares que adoptó el Gobernador Kindelán en las fechas anunciadas para el inicio del movimiento y debido, también, a que los jefes del mismo no recibieron a tiempo una

respuesta de Simón Bolívar, a quien habían escrito pidiéndole apoyo (F. Moya Pons: loc. cit. pp. 28 s.).

4 de marzo: Se pone en circulación en la ciudad de Santo Domingo el prospecto anunciando el inicio de la tirada de "El Telégrafo Constitucional", primer periódico publicado en la isla, fundado bajo la dirección del Dr. Antonio Ma. Pineda, catedrático de Medicina en la Universidad de Santo Domingo y uno de los más connotados adherentes al movimiento independentista aglutinado alrededor del Lic. José Núñez de Cáceres. "El Telégrafo Constitucional" publicó su primera edición regular el día 5 de abril del mismo año.

1821— 11 de marzo: Es elegido el Sr. José Bernal como Diputado a las Cortes, para subsituir a Francisco Javier Caro, cuyo período había finalizado, así como a los integrantes de la Diputación Provincial.

—Se pone en vigor el Real Decreto de fecha 31 de diciembre de 1820, por virtud del cual se ordenaba la fundación en cada provincia de una Caja de Amparo a la mendicidad y la miseria, encargada principalmente de procurar trabajo a los desempleados.

19 de marzo: Con motivo de la celebración de los actos conmemorativos del aniversario de la promulgación de la Constitución, que había sido ordenada por real disposición, en la tropa que estaba formada frente a la Plaza de la Catedral se produjo un conato de amotinamiento, evidentemente instigado por los independentistas (véase entrada correspondiente al 21 de enero, 1821), el cual comenzó a materializarse con la negativa de los soldados, bajo el mando del Cap. Manuel Martínez, de rendir los honores correspondientes a las autoridades presentes, y que sólo pudo ser conjurado por el Capitán General, Brigadier Kindelán, mediante un enérgico despliegue de coraje y fuerza de mando; a consecuencia de este hecho, se produjeron numerosos arrestos, entre ellos el de Antonio Martínez Valdez, prominente independentista, pero el expediente judicial del caso pudo ser dejado en suspenso por obra de la influencia ejercida por el Lic. Núñez de Cáceres, quien estaba señalado como la figura principal de la conspiración, aunque sin que aparentemente esto

lo perjudicara en el ejercicio de sus funciones públicas, pero que sí lo obligó, desde entonces, a realizar sus actividades subversivas dentro de la más estricta clandestinidad:

14 de mayo: Desde hacía algún tiempo el Brig. Kindelán se venía manteniendo muy a su disgusto en la gobernación de la colonia y finalmente sus reiteradas solicitudes de traslado fueron atendidas, con la designación del Brigadier Pascual Real como Capitán General y Gobernador interino, quien en esta fecha desembarcó en Samaná, luego de haber permanecido once días en alta mar evitando ser caputado por naves al servicio de Bolívar que lo perseguían.

1821— 16 de mayo: Trasladado a la capital, toma posesión el Brig. Pascual Real de la Capitanía General y Gobernación de la colonia española de la isla de Santo Domingo, con carácter interino.

24 de junio: Las tropas del Gral. Simón Bolívar derrotan a los ejércitos españoles en la Batalla de Carabobo, con lo cual se produce la liberación de Venezuela y la subsecuente incorporación de la naciente República (de Venezuela) como estado confederado a la República de Colombia. En la proclama en que anunció este triunfo del movimiento libertador que él encabezaba, Bolívar ofreció su ayuda para independizar a los hispanoamericanos todavía sometidos al dominio de España y, específicamente, hizo alusión al pueblo cubano (o sea, que dio la impresión de que se proponía prestar inmediata atención a la liberación de los pueblos antillanos).

7 de julio: El Rey Fernando VII se dirige al Ministro de Guerra para ordenarle que se despacharan los grados y condecoraciones que habían sido concedidos a los dominicanos forjadores de la Reconquista (1809), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Real Orden dictada el primero de junio de 1817; sin embargo, esta resolución no fue nunca cumplida.

—La situación general de la colonia continúa deteriorándose: debido al estado de abandono en que la Metrópolis la tenía sumida, que la llevaba a desarrollar, cada vez con mayores dificultades y penurias, la producción económica,

casi reducida a simples renglones de subsistencia; junto con las complicaciones derivadas de las tensiones políticas que provocaban, por un lado, la determinación de hacer estallar el movimiento independentista, ya generalizado en grado bastante significativo, especialmente entre las clases dominantes; y, por el otro lado, las actividades subversivas realizadas, en particular en las regiones del Sur, la línea Noroeste y el Cibao, por los agentes de Boyer y por dominicanos haitianizados, que instigaban el descontento de la "gente de color" para que se rebelaran contra la autoridad española y hacían ya campaña abierta para lograr que los habitantes de esas regiones solicitaran a Boyer la unión de esos pueblos a la República de Haití.

1821— octubre: Se constituye una junta revolucionaria (integrada por José Núñez de Cáceres, Manuel Carvajal, José Joaquín del Monte, Juan Ruiz, Vicente Mancebo, Juan Vicente Moscoso, Juan Nepomuceno de Arredondo, Antonio Martínez Valdez y Antonio María Pineda) a fin de realizar los últimos preparativos para la proclamación de la independencia el día 24 de diciembre (1821), animados por la impresión, que había cobrado Núñez de Cáceres, de que se contaba con el beneplácito del gobierno de la República de Colombia para la incorporación del nuevo Estado en la federación bolivariana (esto, a pesar de que los emisarios que se habían enviado luego del triunfo de Carabobo no habían establecido contacto directo con el Libertador Bolívar); además, se designaron delegados para que se encargaran de preparar el estallido del movimiento en las diversas regiones del país: para el Sur, al Cor. Manuel Carvajal y Vicente Mancebo; para el Cibao, a Antonio Martínez Valdez, con Leonardo Pichardo; para el Este, a Juan Ruiz; como comisión central en Santo Domingo, quedaron el Lic. José Núñez de Cáceres, Antonio María Pineda y José Joaquín del Monte; aparte de incrementar el número de adherentes, la misión principal de esas delegaciones era atraer y comprometer militares criollos en actividad de servicio para que se avinieran a dominar las guarniciones y a contrarrestar toda tentativa de resistencia y enfrentamiento, que pudiera ser ordenada por los

oficiales españoles peninsulares que había destacados en las diversas plazas.

1821: 8 de noviembre: Este plan de acción de los independentistas, hubo de cambiar radicalmente de rumbo con nuevos, y quizás inesperados acontecimientos: en efecto, en esta fecha, la facción haitianizada, que estaba integrada en gran medida por “gente de color” radicada en la zona fronteriza, presumiblemente informada de los proyectos del grupo encabezado por el Lic. Núñez de Cáceres, se trasladó al paraje despoblado de Beler, bajo el mando de Andrés Amarante, y allí hizo la proclamación de un “movimiento independentista”, aunque sin mayor definición de vías u objetivos inmediatos.

15 de noviembre: En Monte Cristi, un grupo encabezado por Diego Polanco, y en Dajabón, otro, con José Domínguez Arias, Joaquín Oliva y el mismo Andrés Amarante, a la cabeza, haciéndose eco del movimiento iniciado en Beler, suscriben sendos documentos, ambos dirigidos al Gral. Magny, comandante militar de Cabo Haitiano, por los cuales se le informaba su determinación de separarse del dominio de España y de ponerse, en consecuencia, bajo la protección de las leyes haitianas; además, le pedían el envío de pertrechos de guerra para defenderse de las autoridades españolas (es de observarse que con este paso dado por los haitianizados, se respondía a la fórmula que el Presidente Boyer había indicado, algún tiempo atrás a José Justo de Silva, en la entrevista que sostuvieron en Cabo Haitiano (véase: entrada del día 8 de octubre, 1820, de estas cronologías).

Es presumible que haya sido en este momento histórico cuando el Cor. Charles Arricu, a quien hasta el historiador haitiano J. Price Mars reconoce como agente de Boyer en “la política de unificación de la Isla bajo la bandera haitiana” (véase: “La Rep. de Haití y la Rep. Dominicana”, Puerto Príncipe, 1953, T. I. p. 110), puso en circulación entre los habitantes de la región noroeste, la siguiente proclama: “Valerosos Dominicanos: Honrado con la confianza de la Junta Nacional del Gobierno de la República ¡qué júbilo para un rancio soldado de la libertad, hallarse en medio de vosotros!

¡Que glorioso sería para él la ocurrencia de guiarnos contra un enemigo que os anima! Pero, ¿Cuáles son vuestros enemigos? ¿El ético gobierno de la España que no tiene una gota de sangre que derramar? Serán, acaso, algunos perversos o trahidores que todavía por su mala fortuna están mezclados entre vosotros? No reparais, amigos, como de antemano están preparándose ya para huir? Huyan pues enhorabuena para nunca jamás volver a parecer; este es el mejor partido que les queda. Pero si algunos de ellos son tan atrevidos, que quieran levantar la cabeza, vosotros les vereis entregarse en vuestro poder implorando el perdón de vuestra generosidad. El ruido solo de vuestras armas bastará a esto. A las armas, pues hermanos, a las armas; cualquier instrumento sirva de arma a un republicano: a las armas, y obtendréis la libertad y la paz interior; guerra, guerra a muerte contra el gobierno español y sus secuaces; hostilicémosles, lo posible hasta que reconozcan nuestra independencia. ¡Viva la Religión! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la República Dominicana! Quartel General de Montechristo a () de 1821, primero de la independencia. El Coronel Comandante de la División Norte (firmado) Carlos Arrieu, Puerto Rico, Imprenta Nacional”; el escritor haitiano Celigni Ardouin atribuye la instigación de este movimiento a “algunos aventureros de Costa Firme, que poco antes habían visitado nuestras ciudades”, mientras que historiadores dominicanos, como por ejemplo, el Lic. Leonidas García, consideran que “Arrieu no fue más que un oscuro servidor de los planes de absorción de la isla concebidos por los haitianos desde su emancipación y puestos en práctica por Boyer...” (véase: E. Rodríguez Demorizi, Invasiones Haitianas. Ed. del Caribe, Sto. Dgo., 1955, pp. 29 s.).

—Ante el estado de máxima agitación a que se llegó por las causas antedichas, el Capitán General Pascual Real dispuso el envío de un emisario especial ante el Presidente Boyer, que lo fue su propio sobrino y homónimo, Capitán Pascual Real, para reclamarle a nombre del Rey de España la observancia de los tratados vigentes y de las prescripciones del derecho internacional (en una gestión muy similar a la que había

cumplido, con buen éxito, el Capitán General Kindelán hacia fines del año 1820: véase). Boyer respondió con el inmediato envío de una misión militar, presidida por el Coronel Fremont, hombre de su absoluta confianza, y que integraban, además, el Coronel Papilleau y el Com. Viau, para testimoniar personalmente en su nombre, al Capitán General Real, sus deseos de paz y reconciliación.

—Ante este inesperado giro de la situación y temiendo, evidentemente, que la misión Fremont lograra concertar con el Gob. Pascual Real cualquier tipo de entendimiento político que pudiera desvanecer las favorables condiciones que a su juicio existían para la proclamación de la independencia, la Junta Revolucionaria presidida pro el Lic. Núñez de Cáceres resolvió adelantar la fecha para llevar a cabo su proyecto al día primero de diciembre, y no al 24 como se había decidido originalmente (con ello se podrían aprovechar, por lo demás, las bulliciosas festividades del tradicional Día de San Andrés, que se celebraría el día anterior, 30 de noviembre); otro factor que contribuyó decisivamente en esta resolución fue la confidencia que le pasara a la Junta Revolucionaria, el Coronel Pablo Alí, Jefe del Batallón de Pardos Libres, pero, al mismo tiempo, comprometido en el movimiento, por la cual se supo que un sacerdote, el Padre Cruzado, había denunciado personalmente al Gobernador Real todos los pormenores del plan independentista (lo que había sido averiguado por el coronel Alí en el curso de una entrevista celebrada con el propio Gobernador Real).

1821: 30 de noviembre: En esta fecha, la preparación del movimiento había quedado finalizada: en todas las guarniciones había agentes independentistas infiltrados, listos para hacerse cargo de los mandos y de los cuarteles, luego de reducir la oficialidad española a la impotencia; y todos los movimientos de hombres y de armas habían sido realizados sin suscitar sospechas, al amparo del bullicio callejero del Día de San Andrés; en la residencia del Lic. Núñez de Cáceres fueron juntándose, desde que comenzó a caer la tarde, los principales cabecillas, para aguardar allí la llegada de la madrugada, cuando se debía producir el inicio de la acción; en esa reunión quedó

constituida la Junta Provisional de Gobierno que se habría de hacer cargo de la administración pública, del modo siguiente: el Lic. Núñez de Cáceres, Presidente de la Junta, en su condición de Gobernador Político y Presidente del Estado Libre de la Parte Española de Haití; el Coronel Manuel Carvajal, como Capitán General; como miembros, Juan Vicente Moscoso, Antonio Martínez Valdez, José Basora, Juan Ruiz y Vicente Mancebo (quienes habían integrado hasta ese momento la Delegación Provincial de la colonia, pero que eran todos independentistas), y como Secretario, Manuel López de Umeres; todos los designados firmaron solemnemente la Declaración de Independencia, que había sido redactada por el Lic. Núñez de Cáceres, y la cual, luego de firmada, fue entregada a José Ma. González, quien había sido hasta el momento el Director de la Imprenta Oficial, para que estuviera impresa para su distribución el día siguiente; por último, se alistó la bandera que habría de ser izada: una idéntica a la de Colombia, con franjas oro, azul y rojo, a la cual se agregaron cinco estrellas, una por cada departamento en que se dividía el territorio dominicano.

1821: 1o. de diciembre: El movimiento independentista fue puesto en ejecución de la manera siguiente: A las dos de la madrugada, el grupo que estaba reunido en la residencia del Lic. Núñez de Cáceres, se dirigió a pie hacia la Fortaleza, cuya guarnición estaba ya formada, bajo el mando del Teniente Mariano de Mendoza, del Batallón de Artillería, luego de que la oficialidad española fuera reducida a prisión, y respaldados por el Batallón de Pardos Libres, que, bajo el comando del Cor. Pablo Alí, se encontraba listo para entrar en acción; ya instalada la Junta en la Fortaleza, se tomaron las diversas guarniciones de la ciudad, en la siguiente forma: la Puerta de San Diego, por un pelotón al mando del Teniente Manuel Caballero, después de vencer la resistencia que se le opuso y en cuya refriega salió un soldado herido (Camilo Pérez); la Puerta de San José, por una patrulla del Batallón de Pardos Libres, sin ninguna lucha; la Puerta del Conde, por tropa al mando de los Sargentos Jacinto Brea y José Patín, también sin lucha, ya que el Capitán Galo, que comandaba el puesto, había sido reducido a prisión; y el

Arsenal, por una patrulla al mando del Teniente Patricio Rodríguez (su jefe, el Capitán Grazotti, que había sido endrogado, fue reducido a prisión sin resistencia, y se contaba con la adhesión de los demás); con toda la plaza bajo el control de los conjurados, el Tte. Mendoza (ya ascendido al rango de Coronel) fue encargado de realizar el arresto del Cap. General Pascual Real; quien fue primero confinado en la Torre del Homenaje y luego sujeto a arresto domiciliario (hasta su embarque para Liverpool, el día 9 de diciembre); al amanecer se izó la bandera en el asta de la Fortaleza, lo que fue saludado con toques de clarín y salvas de artillería en todos los puestos militares; luego, se abrieron las puertas de la ciudad e hizo su entrada el Cor. Manuel Carvajal al frente de las tropas que había reclutado en las regiones del Sur; a seguidas, se proclamaron solemnemente la Declaración de Independencia y el Acta Constitutiva del Estado; ante los cuales, en la casa Consistorial, juraron fidelidad al nuevo Estado los funcionarios designados, la oficialidad de las fuerzas armadas y el Arzobispo P. Valera y Jiménez, luego que el Lic. Núñez de Cáceres, Presidente, formulara su proclama a "Los Valerosos Dominicanos y Amados Compatriotas".

1821: 4 de diciembre: Una vez proclamada la Independencia, la Junta Provisional de Gobierno inició la ardua tarea de organizar la administración pública y, así, en sesión celebrada en esta fecha, dictó las medidas concernientes a la estructuración y el funcionamiento del poder judicial, designando alcaldes, en cada común, para conocer asuntos civiles y penales de menor importancia; alcaldes mayores, en cada cabecera de partido o provincia, para conocer en primera instancia los asuntos civiles y penales no considerados como de menor importancia; y la Corte Superior de Justicia, compuesta por tres magistrados, con asiento en la ciudad capital, para actuar como tribunal de apelación; además, se creó la Intendencia, a la cual correspondía todo el ramo de hacienda, inclusive la cobranza, el manejo y la distribución de los fondos públicos; por otra parte, en vista de la urgente necesidad de proveer al funcionamiento inmediato del aparato

gubernamental, se dispuso que fueran mantenidos en sus posiciones como funcionarios y empleados de los ayuntamientos y otras ramas de la administración, las mismas personas que estaban designadas por las autoridades coloniales, con excepción de los españoles peninsulares, quienes fueron reemplazados por ciudadanos nacidos en el país.

—Ese mismo día (4 de diciembre), llegó al puerto de Santo Domingo un buque procedente de Curazao, que traía un gran número de emigrados españoles de Venezuela y que, ante los acontecimientos dominicanos, tuvo que cambiar el rumbo hacia Puerto Rico; el Presidente Lic. Núñez de Cáceres hizo provecho de la ocasión para enviar una notificación formal de la Proclamación de la Independencia al Gobernador de la vecina isla, Brigadier Gonzalo de Aróstegui y Herrera, invitándolo, al mismo tiempo, a “seguir su ejemplo” (lo que le valió una arrogante y ofensiva respuesta del Gobernador).

1821: 7 de diciembre: Asimismo, la Junta de Gobierno consideró de justicia subsanar de algún modo la indiferencia que la Corte de España había demostrado dejando de reconocer los méritos de los autores de la Reconquista, en 1809, y en sesión celebrada en esta fecha, dispuso la creación de una condecoración para serle concedida a todos los participantes en aquella campaña, muy especialmente a los héroes de la Batalla de Palo Hincado.

—Fue por estos días, presumiblemente, que el Lic. Núñez de Cáceres dio atención personal al importante problema político que se suscitara en relación con la abolición de la esclavitud: el Acta Constitutiva del Estado no contenía disposición alguna sobre el particular (lo cual algunos historiadores han enrostrado como una imperdonable falta de sensibilidad social en Núñez de Cáceres) y esto, como es de suponerse, fue ventajosamente explotado por los grupos hatianizados; sin embargo, está sabido, sin que jamás haya sido desmentido, que Núñez de Cáceres concedió espontáneamente la libertad a los esclavos que poseía, para dar con ello el ejemplo a quienes todavía los conservaban, ya que, según sus propias palabras, no se había atrevido a “arruinar de un plumazo” a

aquellos de sus compatriotas que apoyaban su industria en el empleo de fuerza de trabajo de ese tipo; aparte de que, según se puede inferir de fuentes históricas confiables, la esclavitud en Santo Domingo, por lo menos al momento de la proclamación de la Independencia, en 1821, había tomado características totalmente excepcionales dentro del contexto de la Historia de América: en efecto, en unas Memorias presentadas en la Corte de España en 1822 (oct. 3), Felipe Dávila Fernández de Castro, —dominicano de nacimiento, que no acató la independencia y que se marchó a residir en España— afirmaba: “Las leyes y la índole de los españoles en Santo Domingo para el trato de los esclavos ha sido siempre tan moderado, que el Say y otros políticos hablando del rigor con que se trata comúnmente a los esclavos, exceptúan a los habitantes de la parte española de Santo Domingo como los hombres más humanos: añadiré para corroborarlo que jamás los Esclavos de ella se han pasado a la parte francesa a buscar la libertad que allí gozaban; y que aún después de la entrada de Boyer en aquella, y haber publicado esa libertad, los Esclavos de la parte española no han cometido ningún exceso ni exasperación contra sus antiguos sres., sino que todo ha sido tranquilo con respecto a ese punto”. (Véase: E. Rodríguez Demorizi: “Santo Domingo y la Gran Colombia”. Ed. del Caribe, 1971, p. 73).

1821: diciembre: Luego de adoptar las medidas organizativas ya descritas, la Junta Provisional de Gobierno concretó esfuerzos para la creación de las finanzas públicas, para lo cual se enfrascó en la redacción de un sistema de impuestos personales y de una tarifa arancelaria; y como medida de emergencia, dispuso la concertación de un empréstito interno de hasta 60,000 pesos fuertes, mediante la emisión de bonos que fueron ofrecidos a la clase comerciante, la cual en aquel momento era la más fuerte económicamente, pero que estaba constituida en su mayor parte por inmigrantes catalanes (quienes estaban resentidos con la proclamación de la Independencia y mostraban su disgusto frente a la eliminación del elemento metropolitano de los cargos y empleos públicos): sólo un comerciante español contribuyó de buena gana al

financiamiento del empréstito, expresando, además, su beneplácito por la gran obra emprendida: Juan José Duarte Rodríguez, el padre del Fundador de la República Dominicana!

1821: 19 de diciembre: En conocimiento de que el Coronel Fremont, jefe de la misión haitiana (que había venido a dar seguridades de paz al Cap. Gral. Pascual Real, y que permanecía aún en Santo Domingo), se disponía a partir hacia Puerto Príncipe, la Junta Provisional de Gobierno puso en sus manos, para su formal entrega al Presidente Boyer, una notificación oficial de la proclamación del nuevo Estado, así como de la invitación para que se concertara, entre los dos Estados que ocupaban la isla, un tratado de amistad, comercio y alianza, tal como había sido dispuesto en el Artículo 6 del Acta Constitutiva; ya anteriormente, había viajado hacia Bogotá, el Dr. Antonio Ma. Pineda, con credenciales como embajador especial, para expresar al Gobierno de Colombia el deseo del nuevo Estado “de adherirse a la Unión de los Estados que actualmente componen, o que en lo adelante compusieren la República de Colombia” (según también había sido dispuesto en el Artículo 5 de la misma Acta Constitutiva).

20 de diciembre: El normal desenvolvimiento de este proceso organizativo del Estado quedó turbado, sin embargo, con graves acontecimientos ocurridos en el Cibao: en efecto, el Coronel Juan Núñez Blanco, antiguo militar dominicano que se había señalado por su adhesión al Gral. Ferrand y a los franceses, encontrándose perseguido por la justicia, abandonó su residencia de Jacagua, y después de reunir una treintena de hombres armados, sorprendió la Fortaleza San Luis, de Santiago de los Caballeros, se hizo dueño de la plaza, izó el pabellón haitiano y declaró al Cibao incorporado a la República de Haití; a continuación, el grupo se constituyó en Junta Central y dirigió una comunicación al Presidente Boyer para expresarle su repudio a la independencia proclamada por el Lic. Núñez de Cáceres en Santo Domingo, el primero de ese mismo mes de diciembre, así como para notificarle su determinación de ponerse bajo el dominio de Haití; esa Junta Central remitió al

Presidente Boyer, con esta fecha, la siguiente comunicación: "Muy excelente Señor: Los patriotas que, en nombre de la Junta Central provisional, firman aquí abajo, impulsados por sentimientos inequívocos en presencia del acto constitutivo del 10. de diciembre, relativo a la independencia dominicana unida a la República de Colombia, tienen el honor de denunciar a S. E. esa obra informe y antisocial que, al ser publicada en Santo Domingo, provocó universal descontento. Tan desvergonzada constitución establece distinciones entre el labriego y el militar, entre el pobre y el rico y entre los diferentes distritos de esta parte, y mantiene la esclavitud despreciando las bases fundamentales de toda sociedad política. No asegura, por otra parte, indemnización alguna al pobre soldado que soporta sin compensación pecuniaria duras y largas fatigas, y, por último, arruina el comercio de los desdichados cultivadores. Excelencia: Le diremos que semejante acto concebido con el propósito de que prosperen algunos particulares, sacrificando a millares de respetables jefes de familia, ofrece tan monstruosas tareas que todos los ciudadanos apegados a su país decidieron recurrir a S. E. para que se digne prestar atención a sus reclamaciones y acordarse de que prometió ser pacificador de los habitantes de esta parte; Que nos conceda el auxilio necesario para obtener la independencia, y que la Constitución de la República de Haití nos gobierne en adelante. Le deseamos con la libertad general de los esclavos. Queremos vivir todos en la unión y la fraternidad. Tal es la finalidad del mensaje que enviamos a su Excelencia. Esperemos que confíe en nosotros y que nos secunde en nuestra gloriosa empresa. Los diputados que enviamos a S. E. son: Juan Núñez Blanco, Fernando Morel de Santa Cruz y José María Saliedo. No dejaremos de informar a S. E. sobre los sucesos y esperamos que nos conceda, con la rapidez exigida por tan importante empresa, toda la ayuda que necesitamos. Tiene esta Junta el honor de saludar a S. E. con el respeto que le es debido. Saint-Yague, 20 de diciembre"; este documento, así como los demás que se refieren a las adhesiones de otras ciudades, a que se alude más adelante, se encuentran transcritos por el escritor haitiano J. Price Mars, en su obra "La República de Haití y la

República Dominicana” (Puerto Príncipe, 1953, T. I, pp. 117 ss.), bajo la afirmación de que están “consignados en documentos oficiales publicados entonces” (sic), y apoyado en que a ellos se hace referencia en los “Etudes sur la Histoire d’Haiti” (París, Dezobri et E. Magdeleine, 1854, T. IX, pp. 112 ss.), del historiador Beaubrun Ardouin, aunque sin copiarlos, y en que “fueron publicados por el gobierno de Boyer en ocasión de la reclamación llevada a cabo por la Corte de Madrid” en 1830 (véase la entrada del 16 de enero de 1830, de estas cronologías); sin embargo, tal como también afirma Price Mars “los historiadores, los hombres de Estado y los juristas dominicanos están irreduciblemente aferrados a la tesis según la cual esos trámites fueron inspirados por el miedo de una invasión haitiana y, por consiguiente, carecen de sinceridad y llevan un sello de hipocresía” (sic), loc. cit. p. 113.

1821: 25 de diciembre: Según informaciones contenidas en la “Histoire Diplomatique” del escritor haitiano Abel Nicolás Leger, en esta fecha, presumiblemente apoyado por las adhesiones ya recibidas, el Senado de Haití dio autorización al Presidente Boyer para emplear todos los medios para “obligar” a los pueblos del Este a ser felices...” (Véase: E. Rodríguez Demorizi, “Invasiones Haitianas”, Ed. del Caribe, Sto. Dgo., 1955, p. 28).

1821: 26 de diciembre: Prosiguiendo el proceso de organización del nuevo Estado, la Junta Provisional de Gobierno (de Santo Domingo) celebró una sesión el día 22, en la cual dispuso —quizás ya informada de los trascendentales sucesos del Cibao— la celebración en esta fecha, 26 de diciembre, de la solemne ceremonia del juramento del Acta Constitutiva por todo el pueblo; acto que se realizó con gran pompa: primero, fue oficiada la misa en la Catedral; luego, se procedió a tomar el juramento popular, o sea, de los grupos de ciudadanos que se encontraban reunidos en la Plaza de Armas; y a seguidas se cantó un Te-Deum, para dar gracias por el juramento que se acababa de formular —según hacen constar algunos historiadores, la Junta Provisional de Gobierno había recibido desde el día de la proclamación de la Independencia, un

sinnúmero de manifestaciones de adhesión y simpatía por el movimiento, de parte de todos los pueblos y ciudades del interior del país, y que existía gran entusiasmo en la población capitaléña, que había embanderado sus casas y llenaba de alborozo las calles de la ciudad.

31 de diciembre: Mientras tanto, la Junta Central de Santiago, encabezada por Juan Núñez Blanco, se dirigió al Comandante de Armas de Puerto Plata, Antonio López de Villanueva, para invitarlo a seguir su ejemplo y dispusiera en consecuencia la incorporación de dicha plaza al dominio de Haití; en respuesta, de esta fecha, 31 de diciembre, el Consejo Municipal, en documento suscrito por Joaquín Bidos, Luis Rodríguez Plantes y Francisco Antonio del Campo, notificó al Presidente Boyer que había realizado dicha adhesión —junto a esa notificación, se enviaron al Presidente de Haití, como anexos, un acto de adhesión suscrito por López Villanueva, una copia de la invitación a éste por la Junta Central de Santiago, y una copia de la respuesta enviada por López Villanueva a dicha Junta Central.

1822: 4 de enero: Evidentemente movida por las intranquilizadoras noticias que le estaban llegando del Cibao, la Junta Provisional de Gobierno trató de romper el exasperante silencio mantenido hasta ese momento por Boyer y, al efecto, de acuerdo con su decisión, el Presidente Lic. Núñez de Cáceres le dirigió a aquél una segunda comunicación para ratificarle la que le había sido enviada a manos del Cor. Fremont desde el día 19 de diciembre (1821).

—Actuando de manera similar a como lo habían hecho los puertoplateños, el Comandante de Armas de La Vega, Juan Ramón (?), se dirige al Presidente Boyer para notificarle que “siguiendo el ejemplo de Santiago”, esa plaza también había “enarbolado, con toda la solemnidad conveniente, la bandera de su respetable gobierno de usted” (sic).

—En el interregno, el Presidente Boyer había estado consultando a sus principales colaboradores sobre la pertinencia y la oportunidad de refundir los dos pueblos existentes en la isla, en una sola nación, bajo el pabellón haitiano; el General

Guy Joseph Bonnet relata en sus Memorias (véase: E. Rodríguez Demorizi: "Santo Domingo y la Gran Colombia". Ed. del Caribe, Sto. Dgo., 1971, p. 105) que recibió esa consulta y, a propósito de la misma, se extiende en las consideraciones que expuso a Boyer para disuadirlo de esos planes; Boyer formuló su consulta a Bonnet el 23 de diciembre y éste suscribió su respuesta el día 27 de diciembre, 1821; sin embargo, existen evidencias de que para esas fechas ya Boyer había tomado su decisión de invadir la parte oriental de la isla; asimismo, es un hecho de notoriedad histórica que desde los primeros días de enero (1822), el Presidente Boyer había ya ordenado la preparación de un ejército de no menos de 12,000 hombres, bajo la supervisión del Gral. Bonnet, con el preciso propósito de marchar sobre Santo Domingo.

1822: 7 de enero: El Presidente de la Junta Provisional de Gobierno, Lic. José Núñez de Cáceres, suscribe una circular dirigida a los Cabildos Municipales y a los Comandantes Militares del nuevo Estado, del siguiente tenor: "No tenemos un fundado motivo para desconfiar de la sinceridad y buena fe del Gobierno de la República de Haití nuestra vecina: el Presidente Boyer, su Jefe, acaba de reiterar sus protestaciones de amistad, paz y armonía con los habitantes de la parte española: y los comisionados que hemos visto venir y regresar han sido portadores de ese mismo mensaje de seguridad, siendo una conducta incomprensible que teniendo aquel gobierno a su disposición fuerzas tan superiores con que haber hecho la conquista de la parte española el día que hubiese convenido a sus intereses, aguardase para esta empresa la época de nuestra independencia, que nos liga con ellos de un modo más estrecho y leal que cuando dominaba el gobierno español extinguido" (véase: E. Rodríguez Demorizi, "Santo Domingo y la Gran Colombia." Ed. del Caribe, Sto. Dgo., 1971. p. 140).

10 de enero: El Comandante de Armas, Damiaco de Herrera, y los habitantes de la común de San Juan de la Maguana, notifican al Presidente Boyer su determinación de incorporarse a la República de Haití, en documento suscrito por D. de Herrera, Camilo Wero, Francisco de los Santos, Manuel de

Castillo, Luis de los Santos, Remigio Alcanter y Andrés Hedrera.

11 de enero: Finalmente, el Presidente Boyer suscribió su respuesta al Lic. Núñez de Cáceres, en la cual expresa, entre otros, los conceptos siguientes: “No hay que hacerse ilusiones: dos Estados separados no pueden existir independientes uno de otro en la Isla en que hemos nacido; aún cuando el Acta Constitutiva de Haití no hubiera ya decidido la cuestión de la indivisibilidad, y la razón y la conveniencia de todos sus habitantes (no) la hubieran exigido imperiosamente, bastará interesarse de buena fe en la prosperidad de la Isla, para convenir en esta verdad; porque para ser efectivamente independiente, es necesario poseer en su seno los medios para defender esa independencia”. Voy a visitar toda la parte del este, con fuerzas imponentes, no como conquistador..., sino como pacificador y conciliador de todos los intereses en armonía con las leyes del Estado... No hay obstáculo que sea capaz de detenerme, y cada uno puede estar tranquilo en cuanto a su seguridad personal y la de sus propiedades”. “En cuanto a vos, ciudadano, que creo estais animado,... del solo interés de la patria, abrid vuestro corazón al gozo y a la confianza, porque la independencia de Haití será indestructible por la fusión de todos los corazones”. “Os asegurais los derechos de mi estimación y conservareis títulos preciosos para con todos vuestros conciudadanos, si enarbolais en Santo Domingo, desde el recibo de la presente, el único pabellón que conviene a la existencia de los haitianos, que es el pabellón de la república”.

1822: 12 de enero: Ya en plena ejecución de sus planes, el Presidente Boyer dicta su Orden del Día, en la cual se expresa: “Nuestros compatriotas de la parte anteriormente española, quienes reconociendo sus verdaderos intereses acaban de manifestar su sumisión a las leyes de la República, tienen el sagrado derecho a de ser protegidos por el gobierno y deben tener sobre el particular plena confianza”. “Jefes expertos y prudentes, a la cabeza de una fuerza necesaria para mantener el orden, se presentarán en ese territorio... Me veo obligado aquí a declarar que todo individuo, sea cual fuere, contra quien haya

pruebas de que ha saqueado cualquier cosa, será entregado inmediatamente como enemigo a la patria a la Comisión Militar... para ser condenado a la pena capital”.

—En cumplimiento de esa Orden del Día, Boyer puso en movimiento, en los próximos días, numerosas tropas, compuestas de granaderos, cazadores y carabineros a caballo, granaderos y cazadores a pie, el 3er. regimiento de línea, varios destacamentos de artillería, y once regimientos de infantería, distribuidos en brigadas y divisiones al mando de los Generales Borgellá, Bonnet, Prophete Daniel, Jacques Simón, Prevost, Placide Lebrun, Toussaint, Pierrault, Bergerac, Trichet, Frederic, Quayer Lariviere, Beauregard, St. Fleur, Richet y Dupuy, además de su ayudante, Gral. Voltaire; ejércitos que fueron divididos en dos cuerpos: uno, para marchar por el Norte, al mando del Gral. Bonnet, y otro, por el Sur, encabezado por el Gral. Borgellá, al que iba unido el propio Presidente Boyer.

1822: 18 de enero: El Coronel Papilleaux, que era uno de los miembros de la misión militar que había venido presidida por el Cor. Fremont ante el Cap. Gral. Pascual Real, y que permanecía aún en Santo Domingo, hace entrega personal al Lic. Núñez de Cáceres de la comunicación que el Presidente Boyer le había dirigido el 11 de enero, anteriormente transcrita.

19 de enero: Convocados por el Lic. Núñez de Cáceres, se reunieron la Junta Provisional de Gobierno, el Consejo Municipal de Santo Domingo y los jefes militares de la plaza, para conocer de la comunicación de Boyer del 11 de enero, y apoyado en la aprobación unánime de los presentes, el Lic. Núñez de Cáceres dirigió al Presidente Boyer, en respuesta de la anteriormente mencionada, la comunicación siguiente: “Ayer a mediodía, recibí el mensaje oficial de su Excelencia, con fecha 11 del corriente, y me apresuro a reunir a la Municipalidad y a los jefes militares a fin de leerlo ante todos ellos. Convinieron todos unánimemente en colocarse bajo el amparo de las leyes de la República de Haití y de enarbolar en esta ciudad la bandera, pues no dudan de que encontrarán en su digno Presidente al hermano, al amigo y al padre que se brinda para abrazarlos a

todos en paz y hacerlos felices. Que Dios conceda a S. E. muchos años”.

1822: Ese mismo día —19 de enero—, la “ciudad” de Neiba “se apresura” a notificar a Boyer su decisión de incorporarse a la República de Haití, mediante dos comunicaciones: una suscrita por la Junta Municipal, bajo la firma de José Ramón Hernández y Francisco López, sin fecha, y la otra, por los “verdaderos ciudadanos de la ciudad”, firmada “en nombre del bajo pueblo”, por Manuel Zerano y Julián Borga (en la cual se alude a la Orden del Día de Boyer del 12 de enero, como documento que le había sido previamente enviado).

22 de enero: En igual sentido, la ciudad de Azua notificó a Boyer idénticos pronunciamientos, mediante el envío de cuatro documentos: uno suscrito por “habitantes de la jurisdicción de Azua”, firmado por Pablo Báez, José Díaz, Manuel Feliz, Angel Noboa, Ramón Pichardo y otros (muchos, firman también los demás documentos); otro, de la Junta Municipal; un acta de la reunión de la Junta Municipal conjuntamente con los ciudadanos de la ciudad, en la cual se tomó el acuerdo de incorporación, firmado por las mismas personas y que también hace alusión a la Orden del Día de Boyer, del 12 de enero; y una proclama a los “Héroes de Azua”, dirigida por el Alcalde Municipal, José Díaz, y certificada, al igual que la anterior, por el Secretario del Cabildo, Angel Noboa.

—La penetración de los dos cuerpos de ejércitos haitianos en el territorio dominicano fue produciéndose sin ningún acto de resistencia, pero sí colmando las expectativas de atropellos, vandalismos y latrocinios que tanto se habían temido: por ejemplo, en la ciudad de Santiago, los soldados haitianos, embriagados por las perspectivas del saqueo, estuvieron a punto de rebelarse contra su oficialidad para entregarse al pillaje, lo cual sólo pudo ser contenido por la enérgica actitud asumida por su comandante, el Gral. Bonnet, quien advertido a tiempo, mandó levantar el campo antes del momento prefijado para la insubordinación, lo cual fue obedecido manteniendo la tropa encañonada por su propia artillería; escenas similares se produjeron en otras localidades, en donde los intentos de

depredación no pudieron ser contenidos tan radicalmente, además de que en los campos, los propios jefes y oficiales cometían el abuso de desposeer a los campesinos de sus ganados y sus cultivos sin compensación alguna, en muchos casos hasta mediante el empleo de la violencia: por todas partes cundían los robos y desórdenes de la tropa, la cual, por lo demás, estaba tan mal pagada que tenía que apelar a toda clase de raterías para poder dar satisfacción a sus necesidades más perentorias.

1822: 6/8 de febrero: El día 6, el Presidente Boyer llegó con sus ejércitos a Baní, y el día 8, se encontraron las tropas del Sur y del Norte (esta última, que venía por los caminos del Cibao, al mando del Gral. Bonnet), en la villa de San Carlos, situada en las inmediaciones de Santo Domingo, en donde hicieron alto para ponerse en contacto con las autoridades dominicanas, a fin de dejar ultimados los preparativos del protocolo de entrada en la capital y de la entrega del mando.

9 de febrero: Según se expresa en el “proceso verbal” o acta suscrita por el Presidente Boyer, el Lic. Núñez de Cáceres y los miembros del Consejo Municipal (Andrés López Medrano, José de la Cruz García, Xavier Miura, Agustín Ravelo, Miguel Martínez de Santelices, Merced, Vicente Texera, Guillermo J. Delgado, Martín Guzmán G., Raimundo Sepúlveda, Miguel Greco y Miguel de Lavastida, secretario) la ceremonia de entrega del mando consistió en los actos siguientes: a las siete de la mañana, el Lic. Núñez de Cáceres y los miembros del Consejo Municipal recibieron a Boyer en la Puerta del Conde; de ahí se le acompañó a la sala del Cabildo, en donde Boyer “ocupó el primer sitio, debido a su dignidad de Presidente”, para recibir de manos del Lic. Núñez de Cáceres las llaves de la ciudad “para significar que se colocaba bajo su dominación del mismo modo que el territorio del cual era la capital” (Boyer declinó ese honor porque, según afirmaba, no venía como conquistador, sino como padre, hermano o amigo a abrazar a los “nuevos haitianos”); el Lic. Núñez de Cáceres “al ofrecer el sitio principal a Su Excelencia, pronunció un discurso muy oportuno para las circunstancias y cuya finalidad consistía en recomendar los nuevos haitianos al Presidente con motivo de la

incorporación de aquellos a la República...”; Boyer expresó que por no entender el idioma español no podía contestar, y se remitió al texto de la Orden del Día del 12 de enero, “en que estaba consignada su profesión de fe”; y la ceremonia concluyó con vítores a la República de Haití, a la Libertad, a la Independencia y al Presidente Boyer; luego se pasó a la Catedral, en donde se cantó un Te—Deum (véase: J. Price Mars: la República Dominicana” y “La República de Haití, Pto. Príncipe, 1953, T. I, pp. 134 ss.); debe consignarse, sin embargo, que el discurso del Lic. Núñez de Cáceres no fue publicado nunca en español, sino que aparece únicamente en una traducción francesa en un periódico, “L’Etoile Haytienne”, número del 17 de marzo de 1822, publicado en Santo Domingo, y cuyo texto ha movido siempre a los haitianos a polemizar en contra de las ideas expresadas por el Lic. Núñez de Cáceres; entre otros, por ejemplo, el Gral. Prevost, quien en el periódico “La Concorde”, número del 21/22 de junio de ese mismo año, 1822, lo contestó en una extensa carta que iba dirigida a los habitantes del Este; el pensamiento central, del cual hace partir Núñez de Cáceres su discurso, según la versión dada por los haitianos, es el siguiente: “La historia de las revoluciones políticas... ofrece al desprecio de la especie humana, los cuadros más funestos y espantosos de sangre, de muerte y de desolación, cuando ella debería más bien presentar la risueña perspectiva de hombres salidos de la nada a la existencia, de la esclavitud a la libertad, de la tumba a la vida”, y luego señala que el pueblo dominicano ha demostrado poseer ese espíritu pacifista, “sin que se haya experimentado en ninguno de esos... momentos críticos las convulsiones que ordinariamente acompañan las metamorfosis de esta naturaleza”, fundándose en que “la docilidad, la prudencia y la ilustración del pueblo son las verdaderas causas de ese fenómeno”, aunque formula, al mismo tiempo, una severa, aunque encubierta admonición: “... la experiencia del pasado no ha sido una lección sin fruto para los habitantes de la parte oriental de la Isla (“...que V. E. ha deseado incorporar y reunir en una sola y única sociedad...”), sino más bien una escuela muy útil y una práctica de la que han

retirado preceptos preciosos para saber conducirse en ese juego de decoraciones y llegar con felicidad al desenlace de los diversos acontecimientos complicados de su carrera política"; y finaliza manifestando su convicción fundamental sobre la suerte de la unión impuesta por Boyer: "Todos los políticos, trabajando por la constitución de los Estados y por esta misma trasmutación de diferentes pueblos en uno solo, han considerado siempre la diversidad de idioma, la práctica de una antigua legislación, el poder de las costumbres que han arraigado desde la infancia y la disimilitud de costumbres hasta en la alimentación y el vestido, como también pueden tener una gran influencia en sus decisiones la contigüidad del territorio y la proximidad de los límites; la palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres: si no se entienden por medio de la voz, no hay comunicación, y he ahí ya un muro de separación tan natural como invencible; como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos; en fin, yo no argumento: los hechos han tenido y tendrán siempre más eficiencia para persuadir que los razonamientos"; el Gral. Bonnet, en sus Memorias, ya citadas, refiriéndose a la ocasión en que Núñez de Cáceres pronunció este discurso, expresa: Núñez de Cáceres, al entregarle las llaves de la ciudad, declaró en su alocución que la revolución no había sido hecha en su favor (de Boyer) y que ellos (los dominicanos) se sometían a la fuerza" (véase: loc. cit. p.160); también existe la información de que Núñez de Cáceres llamó, en esa ocasión, a Boyer "hipócrita" y que le enrostró su falsía, ya que había aparentado complacencia con la creación del nuevo Estado y había prometido ayudarlo (véase: carta del Lic. Núñez de Cáceres al Vicepresidente de Colombia, Gral. Soublette, desde Santo Domingo, de fecha 6 de agosto de 1822, en E. Rodríguez Demorizi, Invasiones Haitianas, Ed. del Caribe, Sto. Dgo., 1955, p. 27).

PERIODO DE LA OCUPACION HAITIANA (1822-1844)

1822: 9 de febrero: A los setenta días de proclamada la Independencia y luego de crearse una confusa situación que se inicia con el acto de rebeldía escenificado en Santiago de los Caballeros por una treintena de hombres encabezados por Juan Núñez Blanco, quienes tomaron la Fortaleza San Luis, repudiaron la independencia proclamada por el Lic. Núñez de Cáceres y declararon su determinación de ponerse bajo el dominio de la República de Haití (20 de diciembre de 1821), obteniendo además el apoyo de otras ciudades de la región, y que se define con la carta enviada por el Presidente Boyer al Lic. Núñez de Cáceres con fecha 11 de enero (en la que se expresan, entre otros conceptos, los siguientes: “no hay que hacerse ilusiones: dos Estados separados no pueden existir independientes uno de otro en la Isla en que hemos nacido”, “voy a visitar toda la parte del este, con fuerzas imponentes”, “no hay obstáculo que sea capaz de detenerme” y “os aseguraré los derechos de mi estimación... si enarboláis en Santo Domingo, desde el recibo de la presente... el pabellón de la república” de Haití), que fue seguida por un ingente desplazamiento de tropas haitianas en rápida marcha hacia la ciudad de Santo Domingo, el Lic. Núñez de Cáceres, en su

nombre y en el del Consejo Municipal, hace entrega en la sala del Cabildo de las llaves de la Ciudad Primada “para significar que se colocaba bajo su dominación del mismo modo que el territorio del cual era la capital” (según se expresa en el acta levantada al efecto). En esta ocasión el Lic. Núñez de Cáceres pronunció un discurso pleno de dignidad y patriotismo, en el cual enrostró a Boyer su falsía, llamándolo hipócrita, ya que había aparentado su complacencia con la creación del nuevo Estado, al que había prometido ayudar; denunció el hecho de que los dominicanos sólo se le someterían por la fuerza; y sentó el vaticinio de que todo esfuerzo por reunir los dos pueblos de la isla en un solo Estado sería infructuoso.

Una disposición adoptada por el Presidente Boyer, una vez que tomó posesión de la antigua colonia española de Santo Domingo, fue decretar la abolición de la esclavitud, a la vez que formular la promesa de conceder tierras a los libertos “para que al salir del tutelaje de sus amos pudieran dedicarse a vivir libremente de la agricultura en parcelas propias donadas por el Estado” (sic: Proclamation, en français et en espagnol, au peuple à l’occasion de la réunion de l’Est à la République).

11 de febrero: En una circular de la fecha, dirigida a los comandantes militares (haitianos, desde luego) que había nombrado para que gobernaran en las diferentes provincias o departamentos de la antigua colonia española, el Presidente Boyer les subrayaba la necesidad de hacerles ver “a nuestros hermanos que acaban de recobrar la libertad” (sic), su obligación de cultivar la tierra; asimismo, los instruía para que promovieran el cultivo de plantaciones de café y otros frutos menores, a la vez que difundieran los principios del derecho inmobiliario a la sazón vigente en Haití; y finalizaba expresando taxativamente el siguiente principio de gobierno: “el interés de la República exige que el pueblo de la parte oriental cambie a la brevedad posible, de hábitos y costumbres para adoptar los de la República, a fin de que la unión sea perfecta y que la antigua diferencia... desaparezca sin más” (sic: véase Frank Moya Pons, *La Dominación Haitiana*, pp. 45 s.).

Febrero: (fines): Todavía el Presidente Boyer no había concluido su visita a Santo Domingo, cuando se produjo la primera manifestación de repudio al nuevo régimen en el extremo oriental, en donde el Comandante de Armas de Sabana de la Mar, Diego de Lira, y el cura párroco de Samaná, Francisco de Mueses, trataron de aprovecharse de la circunstancia de encontrarse anclados en la Bahía de Samaná varios navíos de guerra franceses, con los que se pusieron de acuerdo para ocupar el área y convertirla en base de resistencia armada. Sin embargo, en Samaná se encontraban aún algunos altos oficiales españoles (en proceso de repatriación), encabezados por el Gral. José Navarro, a quienes se dio participación en la conspiración y, pensando en un posible retorno a la soberanía española, viajaron a Puerto Rico en busca de refuerzos y recursos materiales y humanos, con la consecuencia de que, al retornar a Samaná, ya la plaza había sido ocupada por las tropas haitianas (advertidas a tiempo de la trama) y Diego de Lira y sus colaboradores habían desaparecido de la región.

1822: 29 de mayo: Soldados haitianos dirigidos por dos oficiales apellidados Lenior y Condé, cometen la vandálica violación y muerte de las hermanas Ana, Agueda y Marcelina Andujar y de Lara (mejor conocidas desde esa triste ocasión como "Las Vírgenes de Galindo"), así como el asesinato del padre de éstas, Andrés Andújar. Esta horrenda tragedia tuvo por escenario el lugar nombrado Alto de Galindo, en las cercanías de la ciudad de Santo Domingo, que era el lugar en donde se asentaba el hogar de los Andújar.

1822: junio: Existe información fidedigna en el sentido de que, ante los atropellos y vejaciones de la soldadesca haitiana, se produce un nuevo movimiento de repudio, ahora en la región de Monte Cristi, en donde se organizó un grupo de ciudadanos que estableció contacto con el Capitán General de la colonia española de Cuba, Gral. Mahy, para solicitarle "auxilios para separarse de los negros y mulatos". Se afirma que a pesar de que el Gral. Mahy dio muestras de su intención de satisfacer esta petición, su muerte impidió que se ejecutara ninguna medida

concreta al respecto, ya que fue interinamente substituido por el Mariscal Kindelán, quien acababa de ejercer la gobernación en Santo Domingo y no dio ningún calor al proyecto, con lo cual este movimiento se desvaneció sin más consecuencia.

15 de junio: El Presidente Boyer expide una Proclama por virtud de la cual se reconocen como propiedad del Estado (del Estado haitiano, por supuesto) “todas aquellas que debían pertenecer a la República: a) porque sus dueños no estuvieron presentes por haber abandonado el país mucho tiempo antes de los acontecimientos que han ocasionado el cambio realizado; b) porque se hubieren ausentado, aunque con permiso, con la intención formal de no regresar al país, a causa de no encontrarse conformes con el sistema de gobierno establecido; y c) porque hubieran hecho abandono de ellas, con motivo de no poder satisfacer la renta del capital con que estaban gravadas o hipotecadas”. Esta disposición del Dictador, aparentemente dirigida a la apropiación de los bienes y propiedades eclesiásticas, que se encontraban abandonadas o en muy confusa situación desde la época del Tratado de Basilea, no es sino la primera muestra de una profusa legislación mediante la cual Boyer trató de hacerse dueño y señor, caprichosa y abusivamente, de las tierras y otros recursos naturales dominicanos.

11 de agosto: La “Comisión d’Instruction Publique” de Port—au—Prince formula una exposición (que fue publicada en *Le Propagateur Haitienne*, No. 7 de septiembre de ese mismo año) en la cual se anuncia que serían enviados un profesor de francés a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, de Santo Domingo, a la vez que maestros para enseñar esa misma lengua en las escuelas lancasterianas existentes en las poblaciones del Este. Sin embargo, existe información suficiente de que ese anuncio no fue jamás cumplido.

18 de septiembre: En la memoria presentada por el Dr. Francisco Brenes sobre “la situación política de la Isla de Santo Domingo”, suscrita en Puerto Rico el 16 de septiembre, 1822 (véase F. Moya Pons, loc. cit. p. 47), se informa que de los esclavos liberados con la abolición de la esclavitud decretada por

Boyer, aquellos que estaban en malos términos con sus antiguos amos tuvieron que optar por el alistamiento en las filas del ejército haitiano, ya que las promesas de repartición de tierras para el fomento de la agricultura, no se habían cumplido (con ese contingente de libertos descontentos, se formó un Batallón de Pardos, o sea constituidos por los libertos junto con otros negros y mulatos libres, que vino a ser el Batallón 32, mandado por el Coronel Pablo Alí, y el cual, junto con el Batallón 31 —ambos designados más tarde, Regimientos—, constituyeron la fuerza militar responsable de la antigua colonia española).

1822. 7 de noviembre: El Congreso haitiano aprueba un informe rendido por una comisión que había sido designada para dar ejecución a su Proclama del 15 de junio de este mismo año, en el cual se establece que “pertenecen irrevocablemente al Estado”, entre otras, “las propiedades pertenecientes al gobierno español”, “los conventos de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Regina y Santa Clara, así como las diferentes casas, hatos, animales, suelos y solares que le pertenecían”, “todos los censos y capellanías eclesiásticas, que por vetustez o prescripción habían caído en poder y provecho del Arzobispado”, “las hipotecas fundadas en favor de la Catedral”, etc. y del que el Gral. Borgellá, comandante del Departamento de Santo Domingo, hizo derivar su autoridad para confiscar propiedades, especialmente las que habían pertenecido a la Iglesia, para entregarlas a sus amigos y favorecidos, y a esclavos recién liberados o militares y funcionarios haitianos que se las solicitaban.

1823. 12 de febrero: Como reacción ante el enfrentamiento abiertamente mantenido por el Arzobispo Valera contra la política de expropiaciones y confiscaciones de las propiedades eclesiásticas, el Gral. Borgellá notifica formalmente al Cabildo Eclesiástico la orden del Presidente Boyer suspendiendo el pago de los sueldos que hasta entonces la Iglesia había percibido, señalándole, además, que si las rentas eclesiásticas no resultaban suficientes, podrían los sacerdotes sobrantes reasentarse en los pueblos del interior del país. Esta drástica medida determinó que el Cabildo Eclesiástico dispusiera su disolución, que se

cerraran todas las iglesias a excepción de la Catedral, y que el número de sacerdotes quedara reducido al mínimo posible. El Arzobispo Valera luchó infructuosamente por abandonar su sede de Santo Domingo, pero el Presidente Boyer se negó a reconocerle sucesor a menos que contrariamente a lo que el Arzobispo declaraba (“que él no era sino súbdito del Rey Fernando VII”), aceptara éste considerarse como arzobispo y ciudadano de Haití.

20 de marzo: Como respuesta al ambiente de agitación e intranquilidad que se mantiene a través de toda la antigua colonia española, el Presidente Boyer dicta una nueva medida restrictiva (casi represiva) contra la ciudadanía, disponiendo en esta oportunidad la prohibición de todo comercio de importación y exportación entre la República de Haití y las demás islas del Archipiélago Antillano. Ahora bien, como el mayor comercio exterior de la antigua colonia española se realizaba precisamente con dichas islas, especialmente con Curazao, Saint Thomas y Martinica, a las que se exportaba caoba y tabaco, y de donde se traía harina, arroz, tejidos, salazones y artículos de hierro y otras manufacturas, tal disposición amenazaba con arruinar de un solo golpe los comerciantes más importantes del país (no sólo de Santo Domingo, sino también de los otros puertos).

1823 abril/junio: Un grupo de exiliados dominicanos radicados en Puerto Rico lograron obtener alguna ayuda de las autoridades de aquella isla con el objeto de promover un levantamiento contra los haitianos en la región de El Seybo, y con tal objeto, consiguieron que su cabecilla principal, Silvestre Aybar desembarcara clandestinamente por Chabón o Quiabón para hacer estallar el brote revolucionario. Este movimiento, sin embargo, no alcanzó ningún fruto y Aybar, después de ser detenido y absuelto por Boyer, retornó al exilio.

17 de abril: Siguiendo su política de atemorizamiento de las familias que tenían alguna significación (social, política o económica), para provocar el éxodo de muchas de ellas, el Gral. Borgellá logra presionar al Lic. José Núñez de Cáceres para que abandone el país en unión de toda su familia, y quien, así

urgido, se embarcó en esta fecha para Caracas (hasta ese momento, el Lic. Núñez de Cáceres había procurado con sus amigos del extranjero, por todos los medios posibles, que se le prestara la ayuda necesaria para enfrentarse a los invasores, todo ello sin fruto alguno).

7 de mayo: El Presidente Boyer dicta otra medida restrictiva, con la cual pretendía castigar la actitud de decidido rechazo que mantenía la población de la parte oriental de la isla en contra de la ocupación de sus tropas, decretando, esta vez, que para poder ejercer la profesión de comerciante era necesario ser ciudadano haitiano y, en consecuencia, “para que los comerciantes residentes y establecidos en la parte española antes de la toma de posesión, obtengan ese beneficio, era necesario que prestaran previamente juramento de fidelidad a la República, por ante los tribunales de paz, renunciando formalmente a su cualidad de extranjeros” (sic.); además de que ese privilegio sólo podrían adquirirlo aquellos que poseyeran bienes raíces en Haití, “pues de lo contrario no serán considerados sino como verdaderos transeúntes” (véase: F. Moya Pons, loc. cit. p. 53).

Junio: Un incidente revelador de la repulsa general de que eran objeto las tropas ocupantes, así como de las profundas repercusiones que produjo el fallido movimiento insurreccional de Silvestre Aybar, fue el que tuvo lugar cuando un grupo de residentes de aquellos parajes, ocupados en la limpieza del camino existente entre Santiago y Puerto Plata, y que se encontraban trabajando bajo las órdenes de un pelotón de soldados haitianos, se unieron al oficial comandante del pelotón, que era dominicano y que estaba al tanto del brote subversivo, para caer sobre la tropa, desarmándola y desbandándola. Sin embargo, su osado gesto tomó desprevenidos a los demás revolucionarios de la región, por lo que tuvieron todos que escapar a la violenta persecución que se desató en su contra (véase: J. G. García, Comp. Hist. Dom. II, p. 109).

Agosto: A mediados de este mes, las autoridades policiales haitianas descubren otro brote revolucionario, ahora en Santo

Domingo, y, apesar de que ninguno de los testigos llamados al juicio que se le siguió a los sospechosos, dio información de importancia, el Tribunal civil del Departamento de Santo Domingo dictó una sentencia con fecha 15 de octubre, por la cual fue condenado Agustín de Acosta a la pena de destierro, a León Alcaide (aparentemente el cabecilla) a dos años de prisión y a multa de quinientos francos “cuando los tuviera”, a Narciso Sánchez (el padre del Prócer Francisco del Rosario Sánchez) a una “reconvención amenazante que le sirviera de norte en el futuro”, y a José de Cierra, a una demostración de desagravio por las declaraciones que había hecho contra Esteban Moscoso y Lorenzo Hernández, pues “si no se retractaba, quedaría como sospechoso”.

1823 octubre: Aunque fracasada la conspiración que en el mes de agosto habían encabezado Agustín de Acosta y León Alcaide, una de las ramificaciones de la trama aún no descubierta, continuó fraguando sus planes revolucionarios particularmente en la región de El Seybo, en donde se esperaba recibir recursos que un conspirador, Francisco de Montenegro, prometía desde Puerto Rico, al punto que Diego Mercedes, José Mena y otros hombres de posición y arraigo, seguidos de muchos adherentes, se lanzaron a la organización de un movimiento tendente a la restauración del régimen español, pero una imprudencia cometida en Bayaguana por algunos campesinos exaltados e impacientes, hizo fracasar la trama. (Para mayores detalles, véase J. G. García, *Comp. Hist. Sto. Dgo.* II, pp. 110—111).

3 de diciembre: Como culminación del estado de tensión reinante, el Presidente Boyer dictó una circular por virtud de la cual instruyó a los comandantes de los departamentos de la antigua colonia española para que ordenaran el inmediato reclutamiento de todos los jóvenes entre las edades de 16 a 25 años, sin excepción. La consecuencia más importante que resultó de la aplicación de esta circular fue que la Universidad de Santo Tomás de Aquino se quedó sin estudiantado y se vio obligada a cerrar sus puertas definitivamente (Véase: F. Moya Pons, loc. cit. pp. 54 s.).

1823 – 3 de diciembre: De acuerdo con los comentarios del historiador haitiano J. L. Janvier (*Constitutions d'Haiti*, p. 150) “Boyer, que tenía horror a los libros y a los escritores, a la juventud y a las ideas nuevas, se escudaba en el pasado y se complacía con una confusa admiración de sí mismo, observaba las prácticas religiosas contenidas en tradiciones mesquinas y rutinas enervantes”... “Sus gobernados, que habían comenzado a liberarse de esas prácticas bajo el mando de Toussaint Louverture, de Dessalines, de Cristóbal y de Petion, volvieron a caer en el fetichismo europeo y en el fetichismo africano de los tiempos anteriores a la Independencia”.

1824.8 de marzo: Descubierta la llamada “Conspiración de los Alcarrizos”, o sea, un movimiento revolucionario encabezado, entre otros, por Baltazar de Nova y Antonino González, que venía ganando adherentes desde fines del año anterior, con el propósito de hacer reintegrar la parte oriental de la isla al dominio de Castilla, un Tribunal civil que juzgó en Santo Domingo a los acusados (integrado por José Joaquín Delmonte, Presidente, Tomás Bobadilla Briones, Comisario del Gobierno o Fiscal y los Magistrados Vicente del Rosario, Raymundo Sepúlveda, Vicente Mancebo y Juan Bta. Daniel Morette) dictó en esta fecha su sentencia, por la cual Lázaro Núñez, José Ma. de la Altagracia, Facundo de Medina y José Jiménez (padre del Gral. Manuel Jiménez González) fueron condenados a la pena capital, y los demás inculpados, a la pena de cinco años de prisión. Baltazar de Nova y Antonino González fueron condenados a muerte en contumacia, pero nunca pudieron ser apresados. La sentencia se ejecutó y los cuatro condenados principales, fueron fusilados en la tarde del siguiente día, 9 de marzo, junto al Fuerte de San Gil.

1824.6 de abril: El Presidente Boyer dicta un decreto ordenando que todas aquellas personas que no dispusieran de medios de subsistencia en las ciudades y poblados, fueran enviadas a trabajar a los campos. “Medida que dio margen a innumerables atropellos ejecutados por la policía, que impuso la dura pena a muchas personas de ambos sexos, sin que les valiera ninguna clase de alegatos ni consideraciones” (véase: J. G. García loc. cit. II, p. 118).

8 de junio: Una de las leyes más importantes dictadas por el Gobierno haitiano y que afectó más hondamente el orden jurídico y las tradiciones del pueblo dominicano, no sólo por sus efectos inmediatos de dislocación del sistema dominicano de tenencia de la tierra, sino aun por la multitud de problemas que creó y cuya difícil solución ocupó frecuentemente a los legisladores dominicanos con posterioridad a 1844, fue la dictada en esta fecha, con el propósito: a) de dejar determinado definitivamente cuáles eran los bienes muebles e inmuebles, radicados en la Parte Este, que pertenecían al Estado; b) de regular, en relación con los particulares radicados en esta Parte Este, el derecho de propiedad territorial, conforme al sistema establecido “en las otras partes de la República” (sic.); y c) de fijar los sueldos del alto clero del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Santo Domingo, y de asegurar la suerte de los religiosos cuyos conventos habían sido suprimidos (Véase: J. G. García, loc. cit. II, p. 116).

8 de julio: A propósito de las negociaciones conducidas desde principios de año entre plenipotenciarios haitianos y franceses para definir las condiciones del reconocimiento del Estado haitiano por su antigua Metrópoli, el representante francés suscita la cuestión de la parte oriental de la isla y, consecuentemente, notifica en esta fecha a sus colegas haitianos que “Francia no podría, bajo ninguna circunstancia incluir en ningún arreglo en perspectiva, sino la porción del territorio que había pertenecido siempre a Francia, puesto que no le era posible hacer acuerdo alguno en nombre del Rey de España” (Véase: Abel N. Leger, Hist. Diplom. Haití, p. 12).

1824 – 25 de septiembre: Zarpa del río Ozama con destino a Puerto Rico la goleta norteamericana “The North Star”, conduciendo un numeroso contingente de emigrados, pertenecientes a las familias Portes (Simón de Portes, quien luego se estableció en Méjico, es abuelo del Lic. Emilio Portes Gil, ex-Presidente de la República azteca), Espaillat, Rojas, Angulo Guridi, Pichardo, Salcedo, Del Monte, Navarro, Pereira, Carvajal, Rocha, Aybar, Sánchez y muchas más, como parte del éxodo que se desató como consecuencia del repudio que

provocaban las opresivas y humillantes prácticas de gobierno implantadas por Boyer; en efecto, según expresiones del historiador haitiano Thomas Madiou (*Histoire d'Haiti*, p. 102) “el pueblo y los hombres de élite de la parte del Este (Santo Domingo), no aspiraban más que a una separación que era, en sus tertulias, el ideal político, hasta de aquellos que por sus empleos y sus relaciones parecían ser los más unidos a los haitianos” (citado por Pedro Vergés Vidal: *Efemérides de esta fecha*).

14 de noviembre: El Presidente Boyer dicta una Circular con destino a los comandantes militares destacados en la Parte Este (que en ese momento eran Borgellá en Santo Domingo, Monpoint en Monte Cristi, Prophete Daniel en Santiago, Panagoti en San Juan de la Maguana, Jacques Simón en Puerto Plata y Voltaire en Azua) ordenándoles disponer que en adelante nadie podría dirigirse al gobierno, en ninguna de sus ramas, sino en el idioma francés. Circular que, sin embargo, no logró ser cumplida totalmente, a juzgar por los numerosos documentos escritos en español que aparecen con posterioridad a esa fecha.

29 de noviembre: En cumplimiento de las instrucciones que el Presidente Boyer había dictado a J. Granville desde principios de este año, en el sentido de que estableciera relaciones “con las sociedades filantrópicas y benéficas” de los Estados Unidos de América, “así como con todos aquellos a quienes compete”, a fin de concertar convenios para obtener la inmigración al territorio haitiano “de todas las personas de sangre africana que, gozando de su libertad, estén dispuestas a venir”, comenzaron a arribar al puerto de Santo Domingo los primeros contingentes de dichos inmigrantes.

El proyecto, de manera general, terminó en un fracaso, por dificultades de aclimatación y por discrepancias con los usos sociales y políticos existentes (salvo algunos grupos aislados que permanecieron en Santo Domingo y en Samaná).

1824 – 7 de diciembre: En Mensaje, suscrito en Lima en esta fecha, Simón Bolívar, Presidente de Colombia, Encargado del Poder Dictatorial del Perú, Terror del Despotismo, etc., se

dirige a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala (Centro América) para invitarlos a enviar sus plenipotenciarios a una reunión que tendría lugar en el Istmo de Panamá, al término de los seis meses de la fecha, bajo las consideraciones, entre otras, de que “Después de 15 años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos”, con el objeto de que “... formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado...”, “... que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, en nuestras diferencias” (S. Bolívar: Obras Completas, II, pp. 1196–1197).

1825 – 23 de marzo: Demostrando con ello un evidente propósito de aprovecharse de los recursos minerales existentes en la parte oriental de la isla, Boyer dictó en esta fecha una Circular dirigida a los Comandantes militares de la Parte Este (Borgellá, J. Simón, Voltaire, Panagoti y Placide Lebrun) mediante la cual les solicitaba que se le informaran los sitios en que había minas de oro o de plata, y le pedía específicamente al Gral. Borgellá que buscara en los archivos de Santo Domingo, documentos al respecto para que se los enviase junto con el informe solicitado. Esta Circular fue reiterada el 25 de mayo de ese mismo año, y existen documentos en los que se establece que se había ya constituido una corporación de inversionistas en Londres, la Haytien Company for Mining, para realizar la explotación minera de la isla. No hay, sin embargo, indicación alguna de que aquellas instrucciones fueran cumplidas, ni de que el proyecto tuviera ningún tipo de ejecución (Invasiones Haitianas, p. 312).

1825 – 8 de julio: Luego de celebrar una suerte de gestión plebiscitaria, con la cual obtuvo la anuencia del Senado y de todos los funcionarios públicos, el Presidente Boyer aceptó la propuesta que le había sometido en forma inusitada el Rey de Francia, Charles X, por virtud de la cual Haití debía reconocerse deudora de 150,000,000 de francos, como resarcimiento a los antiguos colonos franceses, como condición para que Francia se aviniera al reconocimiento de la independencia del nuevo Estado haitiano. Aunque el Rey de Francia hizo particular hincapié en que esa propuesta no alcanzaba a los habitantes del territorio de la parte española, “a la que consideraba tan sólo en una situación de sojuzgamiento”, el Congreso haitiano dictó posteriormente una ley por virtud de la cual los pueblos de la antigua colonia española habrían de cubrir 30,000,000 de francos de dicha deuda.

1826 – 26 de febrero: En cumplimiento de la adhesión dada por el Presidente Boyer a las exigencias del Rey Charles X (a que se refiere la entrada del 8 de julio de 1825), el Congreso haitiano declaró deuda nacional los 150,000,000 de francos acordados en favor de Francia, de la cual impuso a la Parte del Este una contribución extraordinaria de 30,000,000 francos, pagaderos en diez años, entre el primero de enero de 1827 y el 31 de diciembre de 1836, aplicables a dicha deuda, y la cual, luego del reparto hecho entre los ciudadanos de acuerdo con sus recursos personales (y que quedaron divididos en diez categorías), debía ser cubierta por los habitantes de Santo Domingo, San Juan de la Maguana, Azua, La Vega, Montecristi, Puerto Plata y Santiago.

1826 – 6 de mayo: El Presidente Boyer promulga el Código Rural (“...el más trascendental, el más importante de los errores o de los crímenes de Boyer”, según el comentario del historiador haitiano Joseph L. Janvier, *Constitution d’Haiti*, ed. París, 1885), con el cual se restablecen los métodos de sojuzgamiento de los campesinos, a quienes se suprimía el derecho de trasladarse del campo a la ciudad; se le sometía el derecho de viajar de un lugar a otro, al permiso del capataz o el

propietario; y, de manera general, se les exigía una sumisión total al propietario, el gerente o el capataz, a pena de prisión.

1826 – 15 de julio: Los representantes de Colombia, Centro América, Perú y EE.UU. Mexicanos, reunidos en Panamá de acuerdo con la invitación que había formulado el Libertador Simón Bolívar el 7 de diciembre de 1824 (véase), suscriben un Tratado de Unión, Liga y Conferación Perpetua, consistente en 32 artículos, por virtud del cual se contrae, entre otras, la obligación principal siguiente: “Art. 1o. Las Repúblicas... (ya mencionadas) se ligan y Confederan mutuamente, en paz y guerra, y contraen, para ello, un pacto perpétuo de amistad firme e inviolable y de unión íntima y estrecha con (todas) y cada una de las dichas partes” (Conferencias Internacionales Americanas 1889–1936, Washington, D. C., 1938, Tomo I, p. XXVIII). Como documento preliminar, Bolívar redactó una enumeración de su concepción acerca de los alcances que habría de tener el futuro Pacto de Confederación, así como los más importantes beneficios que de él habrían de derivar las repúblicas americanas; así, en el preámbulo de ese documento se expresa que “este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta, o más extraordinaria, o más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra; la Santa Alianza será inferior en poder a esta confederación, siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte en ella, como Miembro Constituyente”; y luego, se agregan diez beneficios (que Bolívar estimaba como los más importantes a derivar del tratado), entre los cuales se incluyen los siguientes: “1o. El nuevo mundo se constituiría en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador en un congreso general y permanente...” y “9o. La América no temería más a ese tremendo monstruo que ha devorado a la isla de Santo Domingo; ni tampoco temería la preponderancia numérica de los primitivos habitantes” (S. Bolívar: obras Completas, II, pp. 1214–1215).

1827 – 16 de abril: Para conjurar en alguna forma la falta de ingresos públicos, debida a la depresión económica reinante en Haití, el Congreso aprobó una ley imponiendo una

contribución extraordinaria para ese año, 1827, ascendente a 2,000,000 de pesos.

24 de mayo: El Congreso haitiano dicta una ley por virtud de la cual se reorganiza la Guardia Nacional, a la vez que se dispone un reclutamiento aún más severo que aquel que quedó establecido el 3 de diciembre de 1823, ya que, según la nueva disposición, estaban obligados a inscribirse en esa milicia todos los miembros del sexo masculino desde la edad de quince (15) años hasta la de sesenta (60) años. Según comentario del historiador J. G. García “con esta medida, se recrudeció el éxodo de la juventud dominicana, ya que todas aquellas familias que tenían los medios económicos para hacerlo, enviaron sus hijos hombres jóvenes fuera del país” (véase: loc. cit. II, P. 129).

1827— 18 de agosto: En agravación de las vicisitudes padecidas durante los últimos tiempos, tan fatales para el comercio como para la agricultura, en esta fecha se produjo una desastrosa tormenta, con lo cual, naturalmente se aumentó aún más la miseria pública imperante.

1827 — 10 de septiembre: El Presidente Boyer suscribió en esta fecha una Circular mediante la cual, aumentando con ello el control policial sobre la ciudadanía, dejó establecido que ningún buque, nacional o extranjero, podría aceptar pasajeros que abandonaran el país, sin estar provistos de pasaporte válido.

1827 — octubre: “Como habían transcurrido dos años de aparente sosiego en la parte española, por lo visto resignada, si no conforme con la ocupación haitiana” y en vista de que ya para esta época se había completado la organización de las fuerzas armadas en toda la isla, el Presidente Boyer ordenó el retorno a Haití de todas las tropas de línea haitianas que habían permanecido de guarnición en la parte oriental (los Regimientos 12 y 14) y, de ese modo, quedaron establecidos con carácter permanente el Regimiento 31, al mando del Cor. Pablo Alí, con dos batallones, uno al mando del Com. Polanco y el otro, del Com. Linard; y el Regimiento 32, al mando del Cor. Saladín, también con dos batallones, uno mandado por el Com. Just. Tremeré, y el otro por el Com. Carlos Cousin; además de un

Regimiento de Artillería, el 5o., bajo las órdenes del Cor. Santillán; el Arsenal quedó a cargo del Cor. Papilleaux (J.G. García, loc. cit. II, p. 131).

1828 – 28 de mayo: En razón a que se gastaban considerables sumas en la adquisición de los medicamentos que se utilizaban en los centros de salud mantenidos por el Estado, el Presidente Boyer dispuso que en adelante sólo se los proveyera de medicamentos del país y, como consecuencia, autorizó al Administrador de Santo Domingo para que comprara a los campesinos las diferentes yerbas medicinales que hicieran falta.

1828 – 10 de junio: Demostrando con ello la gran inactividad política que priva en toda la isla durante este año, 1828, el Presidente Boyer convocó para la apertura de la Sesión Legislativa mediante invitación cursada el día 7 de marzo y fue sólo en esta fecha, 10 de junio, cuando al fin se llevó a cabo la sesión protocolar de inauguración (usualmente celebrada en los primeros días del mes de enero). En su discurso inaugural, Boyer únicamente mostró su preocupación en el aumento de las recaudaciones fiscales, que se trataba de obtener con el establecimiento de contribuciones extraordinarias, las cuales se cobraban cometiendo graves abusos contra la ciudadanía, particularmente en contra de los habitantes de la parte oriental.

1828 – 12 de junio: Una disposición legislativa cuya adopción parece denotar la existencia de una situación caótica en los campos de la isla, es la ley dictada por el Congreso haitiano en esta fecha, por virtud de la cual se autorizó a los agricultores a sacrificar, sin consecuencia alguna, las reses ajenas que les estuvieran haciendo daño en sus labranzas. Desde luego, con esto el mal que se trataba de erradicar quedó agravado, toda vez que la medida ocasionó innumerables riñas entre los agricultores y los criadores de ganados, muchas de las cuales culminaron en muertes y asesinatos.

1828 – 21 de agosto: Empeorándose con ello la decadencia social y económica atravesada por la antigua colonia española, como reflejo de las dificultades que se van sintiendo

en toda la isla, una terrible tempestad azota toda la parte sureste de Santo Domingo durante tres días.

1829 — 5 de enero: Para demostrar la falta de interés político en que poco a poco ha ido incurriendo el Gobierno de Boyer respecto de la antigua colonia española de la parte oriental de la isla, además de las dificultades que iban creciendo en la parte occidental, durante este año de 1829, salvo algunas resoluciones de carácter puramente administrativo, el Presidente Boyer sólo se ocupó de esta parte para dictar una resolución, por la vía del Secretario de Estado, encaminada a instruir a los Administradores de Santo Domingo y Puerto Plata sobre el cobro de derechos a los buques extranjeros, en la que se señalaba la necesidad de enviar “un inspector de honradez reconocida que vigilara las operaciones e hiciera imposible el contrabando”. Como consecuencia, la parte española quedaba, inevitablemente, en manos de los comandantes militares, quienes abusaban de los ciudadanos, explotaban y torturaban a los presidiarios, intervenían en todas las formas de explotación y saqueo de las riquezas naturales y, en fin, mantenían un clima de persecución y aterrorizamiento del pueblo (véase: J. G. García, loc. cit. II, p. 135).

—1830. Ante la ausencia de las fuentes históricas concluyentes y utilizando las informaciones incompletas de que se dispone al respecto, puede afirmarse que Juan Pablo Duarte fue enviado a los Estados Unidos y Europa, aprovechando el viaje de un amigo de familia, don Pablo Pujols, entre los años de 1828 y 1830 (el historiador Emilio Rodríguez Demorizi sitúa la salida de Santo Domingo en el año 1826: véase “Duarte Romántico”, Ed. Inst. Duartiano, p. 8) y que regresó al seno del hogar entre los años de 1831 y 1833. El viaje, básicamente de estudios, comprendió una primera estada en Nueva York, en donde, con el profesor Mr. W. Davis continuó aprendiendo el idioma inglés y se inició en el estudio de la Geografía Universal; luego, una visita a Londres, durante la cual pudo asistir a las sesiones del Parlamento inglés, a la vez que presencié el funcionamiento del sistema de jurado en los juicios en materia criminal; de Londres siguió hasta París, para allí continuar su

perfeccionamiento en la lengua francesa; y finalmente, entrando en España por la ruta de Bayona, se asentó en Barcelona, en donde, según parece, permaneció por algún tiempo, y, de acuerdo con las informaciones suministradas por el historiador José Gabriel García, aprendió “a perfección el latín, hizo un curso completo de filosofía, cultivó las matemáticas “puras y mixtas” y realizó estudios en el área de las humanidades (presumiblemente en el orden de la teoría literaria, la literatura, etc.), además de que tuvo la oportunidad de recibir el testimonio directo de la ebullente prédica y las profusas manifestaciones del movimiento cultural en boga, que lo era el romanticismo, así como del efervescente y duramente castigado liberalismo revolucionario español de Antonio Alcalá Galiano, Martínez de la Rosa y otros.

1830 – 16 de enero: En cumplimiento de la misión encargádale por el Rey de España, Fernando VII, Felipe Dávila Fernández de Castro, en ese momento intendente General de Cuba, actuando como Embajador y Enviado Plenipotenciario, hace su presentación oficial al Presidente Boyer e inicia negociaciones para “tratar sobre la manera que debía adoptarse para que los antiguos vasallos (de Fernando VII) de la parte española de la isla de Santo Domingo entraran de nuevo en el número de ellos”, con capacidad Fernández de Castro “para tomar posesión en su nombre (en el de Fernando VII) de la perdida colonia; y para establecer en ella todas las autoridades y todos los ramos de la administración pública conforme a las Leyes de Indias” (sic). Estas negociaciones dieron lugar a un cambio de notas, entre Fernández de Castro y los plenipotenciarios haitianos (Inginac, Fremont y Lespinasse), de gran interés para el estudio de la historia diplomática dominicana, y, como la misión culminó en un fracaso total, la última nota dirigida a los haitianos por Fernández de Castro fue tan terminante (expresaba, entre otras cosas, que reputaba la actitud haitiana como un ultimátum, etc.), que dio lugar a que Boyer se preparara para repeler hasta la invasión armada de parte de fuerzas españolas, con lo cual se crearon nuevas

condiciones de intranquilidad y zozobra en Santo Domingo y las demás ciudades y regiones de la parte oriental.

1830 – 3 de abril: El Presidente Boyer dicta un decreto por medio del cual se instruye a los comandantes militares de los departamentos de la parte oriental en el sentido de que informen a los campesinos de sus respectivas jurisdicciones que el gobierno “por vía de protección a la agricultura”, había resuelto comprar anualmente la producción de tabaco en rama, “a precio razonable”.

3 de junio: El Comisario del Gobierno —o Procurador Fiscal— Tomás Bobadilla Briones publica en la prensa haitiana y en folleto separado unas observaciones en torno a la reclamación formulada por el Rey de España Fernando VII ante el gobierno haitiano (objeto de la misión cumplida por Felipe Dávila Fernández de Castro), en las cuales, al analizar los hechos históricos de 1822, expresa, entre otros, los siguientes conceptos: “es inconcebible que se pretendiera sacar derechos legítimos de la fuerza, pero si la posesión por medio de ella pudo darlos a España, la pacífica y no interrumpida de la República (de Haití), adquirida por una aclamación general y espontánea de los naturales, debía producirlos mejores, por la manera como ha tenido lugar y porque es lo que conviene a los naturales para su utilidad y bienestar” (véase: J. G. García: loc. cit. II, pp. 147—148).

12 de junio: En circular dirigida por Boyer a los comandantes militares de los departamentos de la parte oriental, se les ordena que hicieran desaparecer las armas de España de todos los edificios públicos, para que se las substituyera con las de la República de Haití.

23 de julio: La reclamación formulada por Fernando VII, a través de su plenipotenciario Fernández de Castro, ante el Presidente Boyer, con la pretensión de que se devolviera al dominio español su antigua colonia de la isla, sirvió por lo menos para reactivar el repudio de los dominicanos por el “statu quo” político imperante, y, como consecuencia lógica, se levantó muy pronto un nuevo brote revolucionario, en connivencia con exiliados radicados especialmente en Cuba y Puerto Rico,

aparentemente encabezado por el Dr. Juan Vicente Moscoso, eminente abogado y profesor universitario (reconocido en sus tiempos como el Sócrates Dominicano) y Francisco Solá, y que estaba allegando recursos humanos y materiales para sublevar el país. Informado el Gral. Borgellá de la existencia del movimiento, no solamente desencadenó su persecución contra las personas señaladas como conspiradores, sino que se ensañó particularmente contra el Arzobispo Pedro Valera y Jiménez, al punto de que se tramó su asesinato (se encargó a un sujeto llamado Romero, quien al último minuto se tiró a los pies del Prelado y confesó su vil propósito). De todos modos, tanto el Arzobispo Valera, como su Vicario el Dr. Correa y Cidrón, y el Dr. Moscoso y Francisco Solá, todos tuvieron que sufrir la dura pena del ostracismo.

1831 – 28 de marzo: El malestar público dentro del cual se va desarrollando la vida social, económica y cultural del pueblo dominicano se agrava con la ocurrencia de algunos acontecimientos fortuitos, los cuales “explotados por la superstición y el fanatismo” (J. G. García), contribuyeron a sembrar el terror y el desaliento en las masas. Así, en esta fecha, Lunes Santo, se quemó en la Iglesia Catedral de Santo Domingo la estatua de Jesús en la Columna, después de celebrada la procesión que tradicionalmente se realizaba de dicha imagen; los descontentos y los crédulos crearon una oleada de incerteza, al atribuir el hecho, evidentemente coincidencial, a un “castigo del cielo” causado por el destierro del Arzobispo Valera, y que dio vida a una propaganda peligrosa (que, como siempre ocurre en estos casos, culminó con una incitación a la rebelión): véase J. G. García, loc. cit., II, p. 149.

1831 – 12 de agosto: Alcanzó magnitudes insostenibles la intranquilidad popular sembrada a propósito del suceso que se relata en la entrada anterior (28 de marzo), cuando un horroroso temporal que se desató en esta fecha hizo naufragar, frente a la isla Saona, a una goleta dominicana, propiedad de Juan Bautista Vicini, que conducía hacia el destierro a muchos dominicanos y extranjeros que habían residido en Santo Domingo, que huían a las persecuciones de la policía haitiana, y

entre quienes se encontraban algunos comerciantes catalanes, sres. Recot, Molina y esposa, Per, Esteban Alcalá, y también el Pbro. José María Tirado, conocido sacerdote dominicano, quien abandonaba el país forzado por las amenazas de que era objeto.

1831 – septiembre: Para esta época, el Gral. Borgellá, contando con el asesoramiento del maquiavélico político haitiano Celigny Ardouin y con la adhesión de algunos dominicanos influyentes, se había enseñoreado como la principal figura política de la parte oriental de la isla y, actuando desde tal sitio, estaba dedicado a la construcción de un Palacio, para residir en él, situado en el frente oriental de la Plaza de Armas; cuando ya estaba casi terminada, la construcción se derrumbó, pero Borgellá reinició los trabajos hasta la conclusión del edificio, utilizando ahora las piedras de sillería que se quitaron a algunos de los monumentos arquitectónicos de la época colonial española que se encontraban en estado de abandono y ruina, especialmente del Convento de San Francisco. Dando evidentemente oídas a las intrigas circulantes en torno a las pretensiones de Borgellá, el Presidente Boyer convocó en Port-au-Prince una reunión de generales, reunión en la que se incluía desde luego a todos los comandantes militares de los departamentos de la parte oriental que ostentaban el rango, y en el curso de la misma, dispuso sorpresivamente que el Gral. Borgellá pasara a desempeñarse como Comisionado del Gobierno y Comandante militar a Aux Cayes, y, como consecuencia, designó al Gral. Alexis Carrié como nuevo Comandante militar del Departamento de Santo Domingo.

1832 – 9 de febrero: El Presidente Boyer dicta un decreto por el cual se establece la prohibición para todo ciudadano haitiano de salir al extranjero sin estar provisto de un pasaporte válidamente expedido por el Presidente de la República, disponiéndose, al mismo tiempo, que todo contraveniente de esa disposición sería considerado como que había abandonado la Patria en momento de peligro y juzgado como tal.

1832 – 20 de julio: El Gral. Carrié, que había servido como Comandante de Armas de la plaza de Santo Domingo desde 1822, era un veterano de las luchas por la liberación de

los esclavos, de edad muy avanzada y muy probablemente analfabeto, además de ser un gran fervoroso religioso y muy apegado al clero, adoptó una ordenanza en esta fecha mediante la cual los integrantes de las "compañías de obreros" de Santo Domingo quedaban reducidas a 14 plazas, o sea, que sólo tendrían derecho a ejercer sus funciones artesanales, debidamente exonerados del servicio militar: 5 carpinteros, 8 albañiles, 2 herreros y 2 armeros, para ofrecer sus servicios a la ciudad, y debiendo todos los demás obreros enrolarse en los cuerpos armados.

1833 — 17 de febrero: El Presidente Boyer dicta un decreto dirigido a los comandantes militares de los departamentos de la parte oriental para reiterarles una orden expedida anteriormente y que había sido suspendida temporalmente por vía administrativa, en el sentido de que se procediera a traspasar en favor de los particulares interesados todas las propiedades del Estado que estuvieran situadas en los campos, con excepción de los terrenos reservados por razón de utilidad pública.

julio/diciembre: Juan Pablo Duarte retorna de su viaje de estudios a los Estados Unidos y Europa. "Entre las personas que llegaron a la casa interesados en felicitar a don Juan José Duarte y a doña Manuela Diez (sus padres), con tan señalado motivo, se hallaba el doctor Manuel Ma. Valverde Fernández, muy estimado de la familia, quien abrazando al recién llegado le preguntó ¿Qué es lo que más ha llamado tu atención y agradado en tus viajes? Duarte respondió: —Los fueros y libertades de Barcelona; fueros y libertades que espero demos un día a nuestra Patria. A lo que entusiasmado exclamó el Dr. Valverde: —En tan magna empresa, cuenta con mi colaboración". (véase: P. L. Vidal Vergés: Duarte, p. 77).

1833 — julio/diciembre: En el Congreso haitiano se produce una importante manifestación de disidencia, provocada por el arrollador ataque que desencadenan particularmente dos congresistas, S. Herard Dumesle y David Saint-Preux, en oposición contra Boyer y sus métodos de gobierno (cuando ya era insostenible el enfrentamiento provocado por Boyer entre

las facciones de los mulatos y los negros, mediante el desmedido favoritismo por los primeros, quienes disfrutaban de todas las fuentes lícitas e ilícitas de enriquecimiento personal). Como resultado de la radical posición asumida por los congresistas mencionados, el Congreso conoció y aprobó una resolución por la cual Herard Dumesle y St. Preux fueron expulsados de sus curules como legisladores, pero con ello quedó iniciado un movimiento de oposición antiboyerista que irá creciendo hasta, más adelante, hacerse decisivo para determinar, como en efecto determinó el rumbo de la historia haitiana.

1833 – 15 de septiembre: El Vicario de la Catedral de Santo Domingo, Mons. Tomás de Portes e Infante, encargado de la Arquidiócesis por ausencia del Arzobispo Valera, publica una Carta Pastoral “recordando a los habitantes pacíficos el juramento de fidelidad que habían prestado a la República de Haití, y la obligación en que estaban, si querían ser felices en este mundo y gozar en el otro de la bienaventuranza, de amar sinceramente a la patria y al gobierno... de poner toda su confianza en el gobierno, que no aspiraba sino a hacerlos felices; y de apreciar la solicitud paternal del Jefe del Estado, que había sabido con una prudencia admirable, y siguiendo los preceptos de la religión, hacer sin efusión de sangre que el pabellón nacional, henchido por el viento de la libertad, flotara sobre toda la superficie de la isla, conteniendo con la oliva de la paz los furoros y las calamidades que producían las discordias civiles...” En relación con estas manifestaciones de Mons. Portes e Infante, el historiador nacional, Don José Gabriel García, tiene la observación siguiente: “...frases todas que dirigidas más que a halagar los deseos de los gobernantes, a neutralizar sus malas pasiones, ahorran toda suerte de comentarios, sobre todo por salir de la pluma de un hombre a quien adornaban tantas virtudes, que sería injusto negarle la del patriotismo, no importa que la ejerciera a su modo, o conforme a las ideas de esa escuela conservadora, hasta rayar en antinacional, que tanta preponderancia ha tenido siempre en los destinos del país” (loc. cit. II, pp. 154 s.).

1834. El inicio de este año encuentra a Juan Pablo Duarte reiniciando el curso de sus estudios y, de manera general, reintegrándose a la vida familiar de Santo Domingo. Así, se dedica a estudiar Latinidad, Geografía Universal e Historia, bajo la tutoría probable del Pbro. José Ma. Sigarán o, quizás, también o en vez, del Dr. Manuel Ma. Valverde; asimismo, en este período, estudió con Mr. Calié, matemáticas y dibujo; y con Antonio Mendoza, música, especialmente la flauta y la guitarra. Además, cumpliendo las disposiciones vigentes, Duarte se enroló en la Guardia Nacional, en la cual, de seguro, se inició en la ciencia de la organización militar.

1o. de enero: Dadas las buenas relaciones establecidas entre el Gral. Carrié, fervoroso católico, y la Jerarquía Eclesiástica dominicana (a lo que había contribuido, sin dudas, la Carta Pastoral emitida el 15 de septiembre del año anterior, por el Vicario Mons. Portes) y haciéndose provecho de la reapertura de la Catedral, que había permanecido cerrada durante cinco meses por necesidades de reparación, se puso en ejecución un elaborado programa de festejos para conmemorar el 30o. aniversario de la Independencia Haitiana, dentro del cual el Gral. Carrié pronunció un significativo discurso, en que expresó, entre otros, los conceptos siguientes: “si el país no está más floreciente, no es por falta de disposición, sino por la frivolidad de ese comercio de madera de caoba a que por desgracia se ha entregado de preferencia” y concluía advirtiendo “a los que intentaran separarnos por medios maquiavélicos... que sus esfuerzos serían siempre impotentes, porque la adhesión al Jefe del Estado y el amor que profesaban a la República de Haití, eran lazos indisolubles” e “invitando a todos a jurar que antes de permitir que se menoscabara... la libertad y la independencia nacional, combatirían hasta el exterminio y se sepultarían, si era necesario, bajo las ruinas de la patria”.

1834 – 7 de marzo: El Presidente Boyer dirige una circular a los comandantes militares de los departamentos de la parte oriental advirtiéndolos sobre la intensificación del comercio de contrabando que se estaba operando en aquellas regiones, y

como consecuencia, les hacía presente la necesidad de hacer cumplir las previsiones contenidas en las leyes vigentes.

7 de abril: Después de una década de esfuerzos por conseguir, mediante la aplicación de la ley dictada al efecto en fecha 8 de junio de 1824, que la propiedad inmobiliaria quedara individualizada en la forma prevista dentro del sistema jurídico del Código Napoleón, vigente en Haití (y se destruyera con ello la base hispánica en que hasta entonces se asentaba), el Presidente Boyer dicta un decreto en esta fecha, dirigido a los habitantes de la antigua colonia española, otorgando un plazo hasta el 31 de diciembre de ese año, para que se hicieran verificar y substituir sus títulos de propiedad territorial, so pena de que prescribirían y quedarían nulos todos los derechos que no estuvieran fundados en los nuevos títulos.

20 de mayo: El Congreso haitiano dicta una nueva ley electoral, en la que se requiere que para ser votante se necesitará tener veinticinco (25) años de edad, cumplidos, ser propietario de bienes urbanos o rurales, o ejercer una industria o profesión sujeta a patente, o ser empleado o funcionario público.

23 de septiembre: Se sufre en toda la isla, pero en particular, con los peores daños, en la parte española, los efectos de un terrible huracán, llamado por unos la "Tormenta Grande" y por otros "la Tormenta del Padre Ruiz" (debido a que sus ráfagas cobraron inesperadamente su máxima intensidad justo en el momento en que era enterrado en la Iglesia de Santa Bárbara, el Padre Juan Ruiz, uno de nuestros más doctos y elocuentes oradores sagrados), por cuya causa, según la descripción del historiador J. G. García "los campos quedaron desolados y la miseria pública se hizo insoportable; el comercio sufrió considerablemente con el naufragio de algunos buques y la pérdida de grandes partidas de maderas que las crecientes de los ríos arrastraron al mar; el caserío de maderas y yaguas quedó arruinado...; y lo que no acabó el viento lo destruyeron las aguas torrenciales que casi dieron fin al ganado en general e hicieron víctimas de su furor a muchos seres humanos..." (loc. cit. II, p. 159).

1835 – 14 de abril: El Gobierno haitiano anuncia haber pagado a Francia la suma de 4,800,000 francos, por amortización e intereses sobre la deuda de ciento cincuenta millones de francos, contraída como indemnización en favor de los antiguos colonos franceses de la parte occidental de la isla, y con ello abre la posibilidad de renegociar un tratado menos oneroso con su antigua Metrópoli.

13 de julio: Una medida que debió causar grandes trastornos para el normal desenvolvimiento de la vida económica, fue la ley dictada en esta fecha por el Congreso haitiano, según la cual se ordenó que el pago de los derechos de importación tendrían que hacerse únicamente en moneda extranjera de oro o plata, a partir del primero de octubre de ese año. Es obvio que la medida denota, además, la falta de capacidad de pago de la Hacienda haitiana frente a sus compromisos en el exterior, o sea que la balanza de pagos haitiana, en esos tiempos, debió ser altamente deficitaria.

1835 – 5 de agosto: Tanto en este día, como en la noche entre el 12 y 13 de este mismo mes, se producen, uno tras otro, dos fuertes huracanes que vinieron a destruir lo que había quedado en pie con la Tormenta del Padre Ruiz, del 23 de septiembre del año anterior, 1834, y con lo cual volvió a sumirse a las poblaciones dominicanas en la más desesperada miseria y a convertir las mejores y más fértiles comarcas en campos de ruina y desolación. Ahora bien, no existe ninguna indicación de que el Gobierno haitiano tratara de remediar de ningún modo las necesidades públicas surgidas con este penoso motivo.

1836. Durante este año se acentúa la falta de interés que se va produciendo en el Gobierno haitiano y que indudablemente añade un factor de agravación en la terrible paralización de las actividades productivas que continúa padeciendo la antigua colonia española de la parte oriental, reflejada en el bajísimo índice de pobreza en que estaba sumida la mayor parte de la población, salvo un limitado grupo en que se incluían los pocos hateros, agricultores y mercaderes que habían logrado mantenerse en actividad, además de aquellos que se habían dispuesto a medrar con los favores de los Comandantes militares

y que participaban, en mayor o menor medida, en sus muchas veces arbitrarios e ilícitos manejos. Así, las únicas disposiciones gubernamentales adoptadas por el Gobierno haitiano durante este año, que afectaran en alguna forma a la parte oriental de la isla, fueron: una orden, transmitida a los comandantes de puerto hacia mediados del mes de mayo, según la cual debían hacer entrega a los Comandantes de Armas de cada plaza, de la correspondencia que trajeran los buques que tocaren sus puertos, con lo cual se establecía una suerte de vigilancia o censura sobre la correspondencia privada; y otra resolución, dictada el 26 de noviembre, también dirigida a los comandantes de puerto destacados en la parte oriental, ordenándosele el establecimiento de una vigilancia especial de las costas de sus respectivas jurisdicciones, a fin de evitar que naves extranjeras pudieran realizar “actos de piratería”.

1836 – 31 de enero: La Masonería haitiana completa su organización institucional, con la creación, en el Gran Oriente de Santo Domingo, de un cuerpo denominado Supremo Consejo de Grandes Inspectores, entre cuyos miembros se cuentan muchos dominicanos (p. ej. José Prudencio Diez, tío materno de Duarte, Gabriel José de Luna, José Joaquín del Monte, Antonio Lluberes, José Ma. Leyba y Francisco Pou, de Santo Domingo; Mariano Mendoza, de Azua; Francisco Peralta y J. B. Polanco, en Santiago; José Couto, en el Seybo; Pbro. Dr. Manuel González Regalado, Juan A. Jannaut y Pedro Tomás Ortega, en Puerto Plata). Desde tiempo atrás, sin embargo, los haitianos habían fundado diversas logias en la parte española, entre las cuales se recuerdan la “Constante Unión” y la “Perfecta Armonía”, en Santo Domingo; la “Fidelidad de Hermanos Reunidos”, en El Seybo; y la “Filantropía”, en Baní, entre otras.

En todas esas logias figuraban muchas de las personalidades y funcionarios del gobierno, así como importantes representantes de los demás sectores de la comunidad dominicana. Y puede proponerse la posibilidad de que, con motivo del entusiasmo despertado en este año, 1836, con la creación del Supremo Consejo con sede en la ciudad de Santo

Domingo, muchos jóvenes dominicanos debieron sentirse inducidos a ingresar en la institución masónica, entre quienes pudo encontrarse Juan Pablo Duarte (a la sazón contando con 23 años de edad), que alcanzó más tarde el grado de Maestro y figuró en el bufete directivo de la Logia Constante Unión No. 8. De este modo, se agregan en la educación de Juan Pablo Duarte los valiosísimos contenidos educativos de la Masonería, entre los cuales se cuentan, entre otros, la vocación teísta, el dominio de las Escrituras, el sentido de fraternidad, la conciencia de la mutua ayuda y el espíritu ampliamente liberal e igualitario del Enciclopedismo del Siglo XVIII.

1836 – 20 de octubre: Juan Pablo Duarte y María Antonia Bobadilla figuran como padrinos en el bautizo de Wenceslao Camilo, hijo de Vicente Celestino Duarte y su esposa, María Trinidad Villeta y Ponce de León. En ese momento, la señorita Bobadilla (quien más adelante se destaca como una renombrada educacionista dominicana) era la prometida de Duarte.

1837 – 5 de enero: Tal como se había venido haciendo con regularidad desde el inicio de la ocupación del territorio de la parte oriental de la isla, las Asambleas Comunales fueron convocadas para que procedieran a la elección de los diputados dominicanos que debían concurrir a la próxima sesión legislativa del Congreso haitiano; y como había ocurrido siempre, hasta entonces, fueron seleccionados en cada ciudad o villa, los hombres que los Comandantes militares hubieran oportuna y discretamente indicado. Puede decirse, por lo demás, que esta convocatoria de las Asambleas Comunales y su correspondiente instalación y funcionamiento, constituyó la única gestión gubernamental de alguna significación llevada a cabo por el Gobierno haitiano en relación con la antigua colonia española durante este año de 1837, esto aparte del establecimiento de una escuela pública en Santo Domingo (el primer establecimiento educativo instalado por el Gobierno haitiano desde 1822, en que fueron cerrados los que entonces existían), que fue puesta bajo la dirección del Dr. Manuel Ma. Valencia. Durante todo este período, sin embargo, es incuestionable presumir que el joven Juan Pablo Duarte estuviera

compartiendo sus estudios, anteriormente descritos, y las labores que con toda seguridad hubo de cumplir dentro del establecimiento comercial que era mantenido por su padre, Juan José Duarte, en la vecindad de la Atarazana, con un cauteloso y paciente proceso de crear y acercar amigos, de estudiar caracteres y creencias, de intercambiar ideas, de juzgar la personalidad de sus compañeros, de aventurar las posibilidades de cambios políticos, así como con la tarea de ayudar a los demás, en la medida de sus fuerzas, y de poner sus conocimientos al servicio de cuantos mostraran interés en su utilización.

1838 : Así como en la parte francesa aumentaba el enfrentamiento político provocado por el siempre creciente “absolutismo” del régimen de Boyer, contra los grupos de opinión liberal que aspiraban al gobierno democrático, la ignorancia y la apatía del octogenario Gral. Carrié había llevado a la parte española a un insostenible estado de miseria y abandono, sin que nada se hiciera “por impedir que los cafetales antiguos se transformaran por incuria en bosques impenetrables; que los templos y los edificios públicos se convirtieran en ruinas; que los caminos estuvieran intransitables; que las calles se llenaran de yerba y el ganado y las bestias pastaran en ellas a sus anchas; que las familias distinguidas emigraran de continuo por miedo a la desmoralización que las invadía; que el comercio languidciera bajo el peso de las cargas fiscales que las leyes imponían; que la juventud, en fin, que se levantaba a la sombra del pabellón haitiano, no pudiera hacerse ilusiones, sino que más bien viera con repugnancia la unificación política de la isla, que hacían cada vez más difícil, si no imposible, la diversidad del lenguaje, la diferencia de las costumbres y, lo que era peor, la incompatibilidad de las aspiraciones políticas y sociales de los dos pueblos”; debido a lo cual fue haciéndose cada vez más definida y radical la división entre el elemento dominicano y el haitiano, tanto “en los bancos de las escuelas”, como “en el taller y en los cuarteles” y “en los templos y en los salones”, convertidos todos, para la animosidad existente, “en centros de

divergencias continuas" (véase: J. G. García: *Comp. Hist. Sto. Dgo.*, II p. 164).

15 de febrero: Como culminación de un largo proceso de reclamaciones y diligencias, el Gobierno haitiano finalmente logró la revisión del acuerdo que el Presidente Boyer había aprobado el 8 de julio de 1825, y, en tal virtud, en esta fecha suscribió con Francia dos tratados: uno para efectuar el reconocimiento puro y simple de la independencia haitiana, y otro mediante el cual se redujo a 60,000,000 de francos la indemnización a los antiguos colonos.

— *25 de febrero:* El Presidente Boyer decreta la suspensión de todas las ventas de bienes pertenecientes al dominio privado del Estado; con lo cual se devolvió en cierta medida la tranquilidad a los propietarios y antiguos poseedores de bienes inmobiliarios en la parte española, ya que por lo menos parecía anunciar que cesarían las expropiaciones arbitrarias y las confiscaciones que tanto habían abundado en los años anteriores.

26 de marzo: Neutralizando con ello, en gran medida, los benéficos efectos políticos obtenidos con el decreto anteriormente descrito, del 25 de febrero, sobre la suspensión de las ventas de bienes privados del Estado, el Presidente Boyer dicta una disposición dirigida a los habitantes de la parte oriental que poseyeran derechos o acciones de tierras (de acuerdo con el sistema de tenencia de tierras originado en la legislación colonial española), acordándoles un nuevo plazo de tres meses para proveerse de títulos de propiedad emanados de autoridad haitiana, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del 8 de julio de 1824 (véase), bajo la amenaza de perder dichos derechos.

2 de mayo: Un grupo de militares opositores al gobierno, encabezados por el Coronel Etienne Mangat, prepararon una conspiración para asesinar al Presidente Boyer, y, para la obtención de sus propósitos, tramaron primero quitar la vida al Ministro Baltazar Inginac, para atacar a Boyer durante el entierro de éste; y aunque el poblado de Leogane se pronunció en apoyo de la conspiración, Boyer logró reprimir rápidamente

la insurrección, con algunos fusilamientos. Con esta descabellada acción se agrava, desde luego, la cada vez más difícil situación del régimen de Boyer, especialmente debido a que, en resonancia a las declaraciones surgidas durante los interrogatorios de los insurrectos, se desató una fuerte campaña de descrédito en contra de las ejecutorias de Boyer, inclusive a propósito de los tratados que acababa de concluir con Francia. (véase: 15 de febrero, 1838).

16 de julio: Bajo el apostolado de Juan Pablo Duarte, en esa memorable fecha, discretamente encubiertos en una de las habitaciones interiores de la residencia de doña Chepita Pérez de la Paz, situada en la calle “del Arquillo” (ahora “Arzobispo Nouel”), frente a la Iglesia Ntra. Sra. del Carmen, y cofundiéndose con las bulliciosas celebraciones religiosas y populares del Día del Carmen, quedó solemnemente fundada la sociedad secreta y revolucionaria “La Trinitaria”, con la patriótica finalidad de alcanzar “la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una república libre e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana”. En esa histórica sesión de fundación, que se celebró siendo las once de la mañana, estaban presentes, además de Duarte, evidentemente el proponente del proyecto y virtual presidente del grupo, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Benito González, Félix Ma. Ruiz, José Ma. Serra, Jacinto de la Concha, Juan Nepumoceno Ravelo y Felipe Alfau. El acto de la fundación consistió en firmar todos los presentes, con la propia sangre, el Juramento Trinitario (transcrito más adelante); ya que, siendo una sociedad secreta, no existirían ni documentos ni rastros de ninguna clase. Por tanto, cada uno de los fundadores tenía un nombre de reconocimiento: Duarte era Arístides; Benito González, Leonidas; Felipe Alfau, Simón; Juan Nepomuceno Ravelo, Temístocles; etc. Se establecían toques de comunicación: según el número o la manera de dar los toques, se significaba confianza, sospecha, afirmación o negación. Poseía, asimismo, un alfabeto criptológico, para ser mantenido en la memoria, a través del cual podrían transmitir sus mensajes cifrados. La

sociedad quedaba integrada, al momento de su fundación, por grupos de tres personas cada uno, quienes, a su vez, estarían obligadas a formar un grupo de tres, o sea, a procurar el ingreso de dos nuevos miembros, y así sucesivamente, pero siempre de modo que los nuevos integrantes sólo conocerían y estarían en contacto con el trinitario que los convenció para incorporarse a la sociedad. La misión inmediata de todos los adscritos era hacer propaganda, crear conciencia, ganar prosélitos, trabajando "constante e incansablemente", respecto de la necesidad impostergable de separarse de la dominación haitiana y de fundar una república libre e independiente. Para sufragar los gastos en que habrían de incurrir, dada la naturaleza de las actividades a que se dedicarían los miembros de la sociedad, se creó un fondo con las aportaciones voluntarias de todos los adherentes, fondos que eran recibidos por Duarte para ponerlos a producir ganancias dentro del capital de trabajo de la empresa comercial que mantenía su padre.

El texto del Juramento Trinitario, según fue copiado de memoria, por el Trinitario fundador, Félix María Ruiz, anciano ya, en Venezuela, y que, como se ha dicho, fue suscrito con sangre por los fundadores y luego por todos sus miembros al momento de la iniciación, es el siguiente:

"En el nombre de la Santísima, Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano y a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules atravesado por una cruz blanca. Mientras tanto, seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales de "Dios, Patria y Libertad". Así lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo".

1838 — julio/agosto: Según el testimonio de Rosa Duarte, contenido en sus Apuntes (véase: loc. cit. p. 46), queda

establecido que: “Después de instalada la sociedad revolucionaria, la denominaron sociedad de los trinitarios, aludiendo al Lema” “Dios, Patria y Libertad” nombraron a Duarte (Juan Pablo) General en Jefe de los Ejércitos de la República y director general de la revolución: coroneles a Francisco del Rosario Sánchez, a Juan Isidro Pérez de la Paz, a Pedro Alejandrino Pina, a Ramón Matías Mella, a Vicente Celestino Duarte.”

1839 – julio (?): A mediados de este año, llega al país el sacerdote peruano Pbro. Gaspar Hernández, quien, primero como rector de la parroquia de San Carlos y más tarde como asignado al cabildo de la Catedral, hizo rápido y estrecho contacto con Juan Pablo Duarte y muchos otros trinitarios, a quienes estuvo dictando clases de historia universal, filosofía y teología dogmática y moral, en un aula que se preparó en la sacristía de la entonces abandonada Iglesia de Regina Angelorum. Aunque el Padre Gaspar abogaba por un retorno al dominio español, ya que consideraba al Rey Fernando VII como el más benéfico de los monarcas y sobre esa base había combatido a los independentistas hispanoamericanos, prestó con sus cátedras un ingente servicio a la juventud dominicana de la época, especialmente a la que en una u otra forma se encontraba asociada a Juan Pablo Duarte y a la sociedad revolucionaria de los trinitarios, puesto que les dio una oportunidad, que era única en aquel momento, de que esos jóvenes completaran en cierta medida la formación de su personalidad con el estudio que él les ofrecía a un nivel realmente superior.

19 de agosto: En esta fecha inicia su Sesión Legislativa el Congreso haitiano, con la asistencia, según era costumbre, de los diputados dominicanos, sin que durante todo el período tomara disposición, ni se mencionara con ningún objeto a la parte española, “dejándola dormir olvidada en su lecho de sufrimientos, recibiendo las sangrías que le daban de todos modos los encargados de dirigirla, más que gobernantes, mercaderes políticos que habían convertido en fuente de medros personales la paga del soldado, sujeta a especulaciones

desdorosas; los permisos de costa, en minas que explotaban con descaro; los ramos municipales, en patrimonio de las autoridades superiores; y los edificios públicos, en botín de guerra que destruían para fabricar a poco costo sus casas particulares” (comentario del historiador J. G. García: loc. cit. II, p. 167).

9 de octubre: Desde principios de este mes, se desencadena nuevamente en el Congreso haitiano la campaña opositora liberal que los diputados S. Herard Dumesle y David Saint—Preux (a quienes sus electores habían reincorporado a sus respectivas curules), estaban sosteniendo desde hacía ya algunos años, contra Boyer y sus seguidores; en esta ocasión, se hacía a Boyer responsable de la ruina del país, especialmente por haber aceptado el arreglo con Francia en 1825, y las cosas llegaron a un punto de exacerbación tal, que cuando Boyer pasaba revista a las tropas, al ver en la comitiva a uno de sus opositores, estalló en cólera y lanzó una andanada de improperios en contra de los enemigos del gobierno e invitó a los militares para que “defendieran al gobierno de las maquinaciones de los perversos”, con lo que algunos oficiales se enardecieron y, a no ser porque el propio Boyer lo impidió, poco faltó para que descuartizaran vivos a los opositores presentes. Desatada, de este modo, la crisis política en Port—au—Prince, los legisladores boyeristas se arbitraron medios y subterfugios para expulsar una vez más a Herard Dumesle, Saint—Preux y otros opositores, de los escaños del Congreso. Con esto, sin embargo, sólo se obtuvo el acrecentamiento del espíritu de oposición en toda la zona meridional de Haití (en Jeremie, Aux Cayes, Petit—Goave, etc.), en donde fue definiéndose cada día con mayor fuerza la oposición mulata contra el régimen de Boyer.

1839 — 5 de diciembre: Comienza a formarse en esta fecha, el Estado General de las Propiedades Rurales existentes en la antigua colonia española de la parte oriental de la isla, con los informes pormenorizados que Boyer ordenó preparar en relación con sus respectivas jurisdicciones a cada uno de los comandantes militares de los diferentes departamentos de la parte oriental.

1840: El historiador J. G. García describe el acontecer histórico de la parte española de la isla durante este año, del modo siguiente: "...bajo la misma o más desconsoladora perspectiva que el pasado, entró el país en el año 1840, cada vez más resentido de la política de salvaje desconfianza que alimentaba el presidente Boyer, y que se traducía en las medidas restrictivas y de exclusión que aplicaba como remedio de todos los males públicos, sin más principio fijo que el de su sostenimiento personal, ni más norma que la de las sensaciones de mero instinto, sistema de opresión y arbitrariedad que en su nombre ejercían el Gral. Carrié en el Departamento de Santo Domingo; el Gral. P. A. Charrier, en los de Santiago y La Vega, secundado por el Coronel Juan Núñez Blanco; el Gral. Villón Simón, en Puerto Plata; el Gral. J. B. Riché, en San Juan de la Maguana; el Coronel Saladín, en Azua; el Coronel Joaquín Tabares, en San José de las Matas; el Coronel Fervier, en San Cristóbal; el Jefe de Escuadrón Charles Charlot, en San Francisco de Macorís; el Jefe de Escuadrón Medard Mathieu, en Moca; el Teniente Coronel Prud'homme, en Cotuí; el Comandante Treméré, en Neyba". Véase: loc. cit. II, p. 175).

—Un poco más tarde de la fundación de la sociedad secreta La Trinitaria, en los Apuntes de Rosa Duarte se sitúa el establecimiento de otra organización, también integrada por la juventud independentista, pero de carácter público: la Sociedad Filantrópica. Entre las escasas informaciones que se tienen en relación con los objetivos y el funcionamiento de esta sociedad, se sabe que tenía por lema "Paz, Unión y Armonía"; que celebraba sus reuniones públicamente, en la casa de Pedro Alejandrino Pina; y que en esas sesiones se pronunciaban discursos que "algunos del pueblo se aplicaban a oír y algunas veces aplaudían con entusiasmo". En cuanto a sus objetivos específicos no se tiene ninguna noticia, pero es absolutamente verosímil que Juan Pablo Duarte estuviera enterado de la existencia de una organización con idéntico nombre, Sociedad Filantrópica, que existía en Madrid desde el año 1816, así como de otras similares que se van constituyendo en diferentes ciudades y con diversos nombres, tales como Amigos del País,

Amigos de la Patria, Amigos de la Juventud, Hijos del Pueblo, etc., fundadas todas ellas bajo la noble inspiración del ideal de fraternidad, con el común propósito de contribuir al mejoramiento de todos los hombres por igual, sin distinciones de ninguna índole; objetivos que se prestaban perfectamente para hacer la contraparte pública y de conocimiento general, con la cual distraer la atención sobre la otra sociedad, secreta y revolucionaria, "La Trinitaria", cuya mayor efectividad proselitista tenía necesariamente que depender de que sus actividades pasaran totalmente inadvertidas a la vigilancia policial.

1847: Al formularse la convocatoria de las Asambleas Comunales para la elección de los nuevos diputados dominicanos al Congreso, se hizo evidente que las diferencias políticas que estaban minando al régimen de Boyer, habían prendido firmemente entre los haitianos asentados en la parte oriental, ahora divididos en dos grupos que se habían declarado guerra a muerte, unos en apoyo del presidente Boyer, que eran llamados los "absolutistas", y el otro, que apoyaba al movimiento liberal representado por los líderes Herard Dumesle y Saint-Preux, que se hacía llamar el grupo "reformista". Por esta razón, se produjo por primera vez una lucha eleccionaria efectiva y real, en la cual cada uno de los grupos en pugna hacía campaña de proselitismo en favor de sus respectivas candidaturas. Por primera vez, también, se ofreció una oportunidad a los trinitarios para evaluar el grado de adhesión que el pueblo dominicano concedía a sus prédicas independentistas, y, al efecto, subrepticamente los trinitarios y sus adherentes fueron instruidos para ofrecer su voto en favor de los candidatos "reformistas", apoyo que resultó ser decisivo, toda vez que, salvo en algunos pueblos del interior, dichas candidaturas liberales triunfaron en todas partes, de una manera aplastante (lo cual no hubiera podido ocurrir sin el voto de los trinitarios, ya que los reformistas entre los haitianos eran los menos, puesto que éstos eran los que vivían más o menos independientemente, y en cambio toda la burocracia y el mundo oficial tenía que ser, como es obvio, boyerista).

—Durante este año, también, Juan Pablo Duarte realizó un viaje a Curazao y Caracas, en el que cumplió actividades privadas de interés comercial, en la primera de dichas ciudades, y de allí se desplazó a Caracas, en donde se dedicó a expandir las ideas independentistas entre dominicanos emigrados y venezolanos interesados en los asuntos del país, al punto que dejó tras sí, a su regreso, un fuerte núcleo de adherentes y simpatizantes quienes, en más de una ocasión, hicieron aportaciones pecuniarias de algún valor en favor de la causa defendida por los trinitarios. Además, hacia estos años era clara la nota de que, en las labores revolucionarias de organización, control y divulgación, Francisco del Rosario Sánchez atendía al cumplimiento de los objetivos trinitarios en la región del Este; que Ramón Matías Mella tenía a su cargo idéntica misión en el Cibao; y que a Juan Pablo Duarte correspondía cubrir toda la provincia del Sur, que él extendía, cuando lo estimaba necesario, hasta la parte occidental (o sea, hasta Haití) y, para lo cual, Duarte operaba con credenciales de agrimensor.

1842 — 1ro. de febrero: Celebradas en toda la República de Haití las elecciones de los diputados y senadores que habrían de integrar el Congreso que quedó inaugurado en esta fecha, contra todas las expectativas de Boyer y sus seguidores, todos los líderes opositoristas habían logrado ser de nuevo elegidos, especialmente Herard Dumesle y David Saint—Preux, quienes ya habían sido varias veces expulsados del Congreso; de este modo, desde luego, se produjo una grave crisis política que Boyer trató primero de paliar con la celebración de una “reunión de alta política”, en la que se trató de obtener un plan de reformas (con fuerza suficiente para contrarrestar los numerosos y radicales cambios que los opositoristas anunciaban), pero al fracasar esta tentativa, Boyer se dedicó a hacer directamente, y a través del sector militar que le era leal, toda la presión posible sobre el Senado, hasta que logró de éste una resolución, de fecha 9 de abril, aprobando la expulsión (!) de Herard Dumesle, Saint—Preux y todos los legisladores opositoristas; y otra, del día 13 de abril, por virtud de la cual se anuló la elección de los legisladores dominicanos, que se había realizado

a principios del año anterior, quienes fueron arbitrariamente substituidos por boyeristas reconocidos. Con este motivo, el sector de los haitianos radicados en Santo Domingo, quedó escindido en dos grupos furiosamente antagónicos, irreconciliables hasta el punto de que hubo que lamentar más de un asesinato, en que las principales familias haitianas, al igual que los elementos de todos los niveles sociales, quedaron enfrentados en una lucha sin cuartel por destruirse los unos a los otros.

1842 – 7 de mayo: A las cinco y media de la tarde, un espantoso y largo terremoto sacude la isla de Santo Domingo, con una duración de más de un minuto y medio durante el cual se abrieron grietas en el suelo, retrocedieron las corrientes de los ríos y la Punta Jicaco, en el extremo de la Bahía de Manzanillo, se hundió en el mar. Quedaron reducidas a escombros las poblaciones de Santiago, La Vega, Cabo Haitiano, Port—au—Prince, St. Marc y Gonaïves, y en la ciudad de Santo Domingo muchas casas se derrumbaron y los grandes edificios e iglesias quedaron todos malamente dañados. No hubo lugar en la isla que no sufriera daños considerables, y muchos pueblos fueron arrasados por el terremoto, invadidos por el mar o consumidos por las llamas de los incendios sobrevinientes; entre estos pueblos, los dos que más sufrieron fueron Santiago, en donde murieron más de 500 personas, y Cabo Haitiano. Este cataclismo, como era de esperarse, agravó aún más la situación de miseria y de desesperación, casi insostenible, que se venía arrastrando en la antigua colonia española de la parte oriental de la isla y, según la certera observación del historiador J. G. García: "...contribuyó a preparar los ánimos para recibir con entusiasmo las ideas revolucionarias que venían germinando en las masas, las cuales, inconformes casi siempre con su suerte, suelen hacer responsables a los gobiernos de los males que experimentan, sobre todo cuanto hay quien las excite..." (loc. cit. II, pp. 177 s.).

—Para estos años, a las actividades revolucionarias de los trinitarios, que ya hacía tiempo se habían expandido con los recursos de comunicación educativa de la Sociedad Filantrópica,

se les añadieron las de la Sociedad Dramática, que como su nombre lo indica, tenía por objeto la presentación de obras teatrales escogidas y que “ilustraban más y más al pueblo”, contribuyendo de este modo a formarle una verdadera conciencia cívica, indispensable, en fin de cuentas, para el logro de sus ideales independentistas. A través de las representaciones organizadas por la Sociedad Dramática (en la que Juan Pablo Duarte fungía de tesorero y, también, de apuntador), el pueblo de Santo Domingo conoció obras de tanta pasión revolucionaria como “Roma Libre” de Vittorio Alfieri, “Un día del año 1823 en Cádiz” de Eugenio Ochoa, “La Viuda de Padilla” de Francisco Martínez de la Rosa y algunas otras más, de menor importancia.

Ante la ausencia de noticias concretas al respecto, existen razones para considerar que durante este período de los afanes teatrales de la Sociedad Dramática, floreció el romance entre Juan Pablo Duarte y Prudencia Lluberés, consagrado por la tradicional sortija en que se simboliza la promesa matrimonial, a través del cual se forjó un sueño de amor tan hermoso y profundo que, por lo menos en el corazón de Prudencia, no se desvaneció jamás.

1842 – 1ro. de septiembre: Como resultado de la última expulsión de sus respectivas curules en el Congreso haitiano, dispuesta arbitrariamente por Boyer en perjuicio de sus opositores Herard Dumesle, David Saint-Preux y demás legisladores reformistas, se formó en Haití la llamada Sociedad de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, encabezada, desde luego, por los líderes arriba mencionados, la que en esta fecha lanzó un Manifiesto, dirigido a “los ciudadanos de Aux Cayes”, pero de evidentes alcances nacionales, en el cual se formularon los cargos más graves en contra de Boyer y su gobierno, que fue calificado como una “gerontocracia”, formada por “sujetos incapaces, inmorales, desconsiderados, que no han sabido llegar allí más que por medio de la adulación, la delación, la intriga y el oportunismo...”, y que concluía anunciando su decisión de producir el derrocamiento del

gobierno de Boyer, para votar una nueva Constitución “que proclame bien en alto la soberanía del pueblo” y, a la vez, manifestaba que existía un “patriota” que comandaría las fuerzas revolucionarias, y se haría cargo del gobierno provisionalmente hasta la promulgación de dicha Constitución. Este Manifiesto circuló, como era de esperarse, con gran profusión en ambas partes de la isla.

1843 – 1ro. de enero: Las fuerzas subversivas que se instigaban en el Manifiesto de la Sociedad de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, no tardaron en dejarse sentir en la parte occidental y, así, este año, 1843, se inicia con una serie de manifestaciones de rebelión en contra de la larga dictadura del Presidente Boyer, tales como la insurrección de Jeremie, hecha estallar por Philibert Laraque desde la noche de San Silvestre (31 de diciembre de 1842) y el levantamiento encabezado en L'Anse de Hainoult por el General Lazarre, los cuales, aunque tuvieron poco éxito, ya que pudieron ser rápidamente dominados por las fuerzas gubernamentales, pueden ser interpretados como graves señales de que el régimen boyerista tenía ya sus días contados.

26 de enero: Aparentemente, Juan Pablo Duarte, el líder indiscutible del movimiento independentista dominicano, había comprendido o disponía de informaciones que le indicaban que la cautela mostrada por los revolucionarios haitianos de Herard Dumesle y Saint-Preux, en cuanto a fijar una fecha para hacer estallar su movimiento reformista se debía, entre otras razones, a su incerteza sobre las posibilidades existentes para extender su acción subversiva en la parte oriental (los insurrectos debieron calcular, también, cuáles eran los riesgos de que Boyer pudiera utilizar en su contra cualquier fuerza militar que le fuere disponible en el Este), y para contribuir a que se les desvanecieran todas las dudas que pudieran estar abrigando los conspiradores haitianos en torno a estos aspectos o sobre cualesquiera otros, Duarte dispuso el envío de un emisario con la misión de hacer contacto con los cabecillas de la revolución para ofrecerles toda la colaboración de los grupos liberales de la parte oriental (colaboración que llegaba hasta a asumir la

responsabilidad de hacer el pronunciamiento de las ciudades del Este, una vez se produjera el estallido). Esta misión fue encargada originalmente al trinitario Juan Nepomuceno Ravelo, pero ante el fracaso de éste, que estuvo varias semanas por Port-au-Prince y Aux Cayes, sin poder hacer contacto con nadie, Duarte puso el encargo en las manos de Ramón Matías Mella, quien en esta fecha logró acceso a los centros revolucionarios de Aux Cayes, concertó los acuerdos previstos con los líderes de la acción y salió hacia Santo Domingo, en un viaje sin paradas, para comunicar cuanto antes los resultados de su gestión y para iniciar los preparativos para hacer estallar en Santo Domingo la revolución reformista, que habría de iniciarse el día 27 de enero en Praslin, la finca del Jefe de las operaciones revolucionarias, General Charles Riviere Herard aíné.

1843 – 13 de marzo: Así, iniciada a fines de enero, en Praslin, la revolución antiboyerista, comienza a desplazarse hacia Port-au-Prince, enfrentándose a un Boyer enardecido, que puso en movimiento todas las fuerzas y recursos a su disposición, hasta que hacia la última semana de febrero, el día 21, se produjo la primera gran derrota de las tropas gubernamentales, en Lesieur, a la que siguió otra gran batida, esta infligida por los hombres del insurrecto Gral. Lazarre, en la acción llamada el Número 2; y, así, con el pronunciamiento de todo el Departamento de Jacmel, las tropas de Boyer son desalojadas de Leogane, a las puertas de la capital, el 12 de marzo, y, al día siguiente, Jean Pierre Boyer estaba depositando su renuncia como Presidente Vitalicio de Haití, cuya investidura había recibido en 1818, y abandonaba el territorio haitiano para siempre.

24 de marzo: Conocida en Santo Domingo la noticia del derrocamiento de Boyer, tocó el turno a los revolucionarios dominicanos de cumplir su promesa de llevar a cabo el pronunciamiento en la parte oriental de la isla, para lo cual se fijó esta fecha, cuando, de acuerdo con el plan concertado por Duarte con los reformistas haitianos, que estaban encabezados nada menos que por el Comandante de Armas, Gral. Desgrotte, se haría en la tarde una movilización masiva que debía confluír

sobre la Plaza de Armas para de allí marchar en dirección a la residencia del gobernador Gral. Carrié y a la Torre del Homenaje, para exigir la renuncia de Carrié y la capitulación de la plaza con la fuerza del clamor popular. Las cosas, sin embargo, no salieron exactamente como los trinitarios hubieran querido. En primer término, gran parte de la masa popular movilizada no tenía una información clara sobre los objetivos de la concentración, ya que, según testimonios existentes, una gran cantidad de participantes estaba convencida de que se trataba de independizar la parte oriental de Haití; y en segundo término, evidentemente no se había hecho nada, o se había hecho muy poco (y si algo se había hecho, era de muy cuestionable valor), en cuanto a negociar con el Gral. Carrié su renuncia, convenciéndolo de que sus funciones oficiales habían terminado en Santo Domingo. El caso es que cuando la muchedumbre, con Juan Pablo Duarte, Desgrotte, Sánchez, Mella, Pina, Pérez y los demás trinitarios dominicanos y reformistas haitianos, a la cabeza, desembocaron a la Plaza de Armas, allí encontraron a los efectivos del Regimiento 32, al mando del Gral. Pablo Aly, en actitud de combate y con la clara determinación de interceptarles el paso. Allí se trabó un corto tiroteo, que al dispersarse las masas en todas las direcciones, dejó un saldo de varios muertos (el Coronel Coussin y varios soldados, además de algunos civiles) y numerosos heridos.

1843 – 26 de marzo: Ante tan negativos resultados, los cabecillas del movimiento salieron subrepticamente de la ciudad y se trasladaron al vecino pueblo de San Cristóbal, en donde lograron la adhesión del Comandante de Armas, coronel Esteban Roca, lo que hizo posible el pronunciamiento, además del de San Cristóbal, el de Baní, y la organización de fuerzas de alguna importancia, las cuales, junto a las que reunió, de su lado, el Gral. Desgrotte, resultaron suficientemente efectivas para que el Gral. Carrié firmara su capitulación y conviniera en marcharse cuanto antes para Haití.

29 de marzo: Asume el gobierno de la parte oriental de la isla, con asiento en Santo Domingo, el General Henri Etienne Desgrotte y, para dejar iniciadas las reformas políticas por tanto

tiempo anunciadas, se instala la Junta Popular de Santo Domingo (unidad política de base, de carácter electivo, llamada a plantear ante los organismos gubernamentales de nivel más elevado, las exigencias de reivindicación democrática reclamadas por el pueblo de sus respectivas jurisdicciones), la cual quedó constituida por cinco miembros nacidos en Santo Domingo: Juan Pablo Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Manuel Jiménez, Remigio del Castillo y Félix Mercenario; y dos haitianos, Alcuis Ponthieux y Jean Baptiste Morin.

7 de abril: La Junta Popular de Santo Domingo dicta una resolución por virtud de la cual se encarga a Juan Pablo Duarte, para que “en nombre del Pueblo Soberano”, proceda a instalar las Juntas Populares correspondientes a las comunes de las áreas vecinas a Santo Domingo y de la parte del Este. De acuerdo con los poderes recibidos, Duarte procedió a dejar constituida la Junta Popular de Bayaguana, el día 25 de abril, según consta en acta regularmente levantada al efecto.

3 de mayo: Siempre actuando en cumplimiento del encargo recibido, Juan Pablo Duarte hace provecho de esta favorable coyuntura que se le ofrece, para procurarse la adhesión de gente de significación en esas regiones del Este del país, especialmente entre aquellas que por su posición mostraran poseer recursos económicos y arrastre social en grado como para que, en el momento oportuno, pudieran constituirse en eficaces sostenedores de la empresa independentista (esto así, ya que era incuestionablemente en la región del Este en donde había que encontrar el indispensable apoyo económico y de recursos humanos que se requeriría para la consolidación de la independencia dominicana, porque en esa parte del país nunca se mantuvieron concentraciones apreciables de las fuerzas militares haitianas y, quizás, debido a la baja densidad de población por allí existente, estuvo bastante libre de la acción policial y de la vigilancia política que se exageraba en otras áreas del país). Así, en esa fecha, en visita girada a la ciudad de Santo Domingo, reanudó el contacto con Ramón Santana Familias, hermano gemelo de Pedro Santana (quien se encontraba fuera de la ciudad), con quien ya se había visto en El Seybo, y por su

intermedio logró comprometer a ambos hermanos para que prestaran una amplia colaboración a la acción separatista, en su debida oportunidad. Los compromisos asumidos por Ramón Santana, en esa famosa entrevista, debieron revestir tal importancia y significar tanto para la positiva realización de los objetivos perseguidos por los trinitarios, que Juan Pablo Duarte inmediatamente expidió un despacho de designación para Ramón Santana, y por declinación de éste, en favor de su hermano Pedro Santana, como Coronel de los futuros Ejércitos Dominicanos.

1843 – 8 de junio: Al reintegrarse Juan Pablo Duarte a sus funciones en la Junta Popular de Santo Domingo, a fines del mes de abril, se le designó como Coronel, o sea, comandante de Batallón de la Guardia Nacional, en la cual desde los últimos tiempos de Boyer, hacia mediados de 1842, ostentaba el grado de Capitán. Así, disfrutándose por el momento de un período de estrecha colaboración entre los reformistas haitianos y el sector independentista de Santo Domingo (que éste estaba aprovechando, desde luego, para la más pronta y eficiente puesta en marcha de sus proyectos revolucionarios), en esta fecha un grupo de ciudadanos de Santo Domingo, entre los que figuraban tanto independentistas o trinitarios, como separatistas o proteccionistas, decidieron dirigirse a la Junta Popular de la ciudad, para reclamar al Gobierno que dictara medidas capaces de asegurar a los dominicanos el disfrute de la libertad y, dentro de ese orden de ideas, pedían que se autorizara la redacción de los actos públicos en la lengua española, que se hiciera de observancia oficial la religión católica, apostólica y romana, y que se admitiera, sin cortapisa alguna, la libre manifestación de los usos y costumbres nativos y locales en la parte oriental de la isla. Esa propuesta, sin embargo, no vino sino a definir el insalvable contraste existente entre los intereses haitianos y las metas de los trinitarios, toda vez que al conocerse parlamentariamente en la Junta Popular su contenido, los debates fueron acalorándose más y más, especialmente entre Pedro Alejandrino Pina y Jean Baptiste Morin, con el correspondiente enardecimiento del público que presenciaba las

sesiones y sin que se pudiera evitar una que otra indiscreción, ya que se llegó a hablar públicamente de la separación.

15 de junio: La fuerte tensión política que reinaba en Santo Domingo con motivo del curso tomado por los debates en la Junta Popular, alcanzó su punto de fractura con la convocatoria para celebrar las elecciones de los diputados que habrían de integrar la Asamblea Constituyente encargada de redactar la nueva Carta Substantiva del Estado Haitiano, las cuales estaban fijadas para esta fecha. En esa ocasión el pueblo dominicano se movió con la gran pasión política que le despertó una candente campaña en que se enfrentó el elemento separatista, encabezado por Juan Pablo Duarte, de un lado, y del otro lado, los grupos haitianos, dirigidos por las autoridades, y a los que se sumaban los dominicanos haitianizados (que no veían en el movimiento de los trinitarios sino una "locura de juventud"); y la batalla se libró, principalmente, en la plazuela que lleva hoy el nombre de "Duarte", en la que se hacían las concentraciones de adherentes de uno y otro bando, se pronunciaban los discursos y se estableció la mesa electoral, sin que faltaran la violencia y las tentativas de imposición y abuso. Realizadas las elecciones, los grupos separatistas aglutinados en torno a Juan Pablo Duarte, sacaron triunfantes a todos sus candidatos en todas las ciudades y villas del país: para asombro de las autoridades haitianas y de los dominicanos conservadores, estas elecciones dejaron mostrado que la separación era ya un hecho cumplido.

1843 - 15/30 de junio: Ante las amenazantes noticias llegadas de Port-au-Prince en el sentido de que el Presidente Herard se estaba alistando para salir en viaje hacia el Norte y el Este, Juan Pablo Duarte convoca a una reunión, que se celebró en la casa de su tío José Prudencio Diez y a la que concurrieron Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez, Pedro P. Bonilla, José Joaquín Puello, Gavino Puello, Jacinto de la Concha, Juan Esteban Aybar, Félix Ma. Ruiz, Pedro Valverde y Lara, Benito González, Julián Alfau y José de la Cruz García, con el objeto de someter a la consideración de los presentes la posibilidad de

hacer estallar cuanto antes la revolución separatista, de modo que se pudieran rechazar con las armas en las manos las fuerzas militares que acompañaran a Herard. A pesar de la tibieza con que algunos recibieron la osada propuesta (Juan Esteban Aybar, que figuraba como representante de los pueblos del Este, se declaró incompetente para asumir el compromiso de movilizar esas fuerzas; y Julián Alfau, aunque sin oponerse a los propósitos independentistas, consideró improbable el éxito de un pronunciamiento en aquellos momentos), se dispuso el envío de Francisco del Rosario Sánchez hacia el Este y de Ramón Matías Mella hacia el Cibao, con el objeto de completar los preparativos revolucionarios en aquellas regiones. Sin embargo, por una indiscreción que no ha sido bien explicada, los pormenores de esta reunión fueron públicamente denunciados en una hoja suelta que circuló profusamente en la ciudad, con lo cual los planes separatistas quedaron ampliamente descubiertos y en conocimiento de las autoridades haitianas.

1843 — junio (últimos días): Como consecuencia de las anteriores ocurrencias, el Presidente Herard Riviere emprende el viaje hacia la parte oriental, acompañado de un importante contingente de fuerza militar, para enfrentarse personalmente con la situación, haciendo una primera parada en Puerto Plata, de donde se trasladó a Santiago y despachó el grueso de sus tropas, al mando del ya General Juan Núñez Blanco, hacia la capital, desatando al mismo tiempo una intensa campaña de persecución contra los independentistas, que se inició con numerosos arrestos en todas las ciudades del Cibao, y entre los cuales se contó el de Ramón Matías Mella, quien fue apresado en Cotuí y, junto con los demás presos, enviado a las cárceles de Port—au—Prince. Además, Herard dispuso la destitución de todos los diputados a la Asamblea Constituyente que habían sido elegidos en los comicios del 15 de junio y se designaron sus substitutos entre los grupos de haitianos y haitianizados, o por lo menos, de los que no mostraban trazas de trinitarios.

1843 — 12 de julio: El Presidente Herard Riviere llega a Santo Domingo y es recibido por las autoridades con el protocolo de estilo (según su propio testimonio, a su llegada

todas las puertas de las casas de Santo Domingo estaban cerradas en gesto de repudio contra la visita); y una de sus primeras disposiciones fue alojar parte de la tropa en la vecindad de la residencia de Juan Pablo Duarte, que quedó prácticamente cercada por la soldadesca haitiana. Francisco del Rosario Sánchez, que se encontraba en Los Llanos en sus gestiones revolucionarias, al informarse de estos últimos acontecimientos, hace un temerario regreso a Santo Domingo, con grave exposición de su vida, para ponerse junto a Duarte en esta hora crítica, aunque éste, de su lado, desde el día anterior había tenido que ocultarse para evitar el inminente arresto, al igual que Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina.

14 de julio: Continuando su severa ola de represiones, para esta fecha Charles Riviere Herard había tomado, entre otras, las medidas siguientes: el arresto masivo de los trinitarios y sus adherentes (p. ej. Pedro Pablo Bonilla, Juan Nepomuceno Ravelo, Félix Mercenario, Luis Betances, José María Leyba, Manuel Leguisamón, Silvano Pujols, Manuel José Machado, Norberto Linares, Gabriel José de Luna y Narciso Sánchez), que eran trasladados inmediatamente a las cárceles de Port-au-Prince; el reiterado allanamiento de las residencias de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella, aunque éstos se encontraban en otros lugares; la reorganización de la Guardia Nacional y la designación de Felipe Alfau como Coronel jefe de la misma; la reforma de los cuadros de la oficialidad del Ejército regular, dejando cesantes al Capitán José Joaquín Puello y a sus hermanos Gabino y Eusebio, al Teniente Emilio Parmentier y a otros; la designación de dos oficiales haitianos, los Coroneles Fevrier y Garat, para comandar los Regimientos 31 y 32; la expulsión de muchas personas, entre otras, los sacerdotes Gaspar Hernández y Pedro Pamiés; así como la devolución de las joyas que se habían conservado en la Iglesia del Convento de los Dominicos, que Boyer se había apropiado desde 1822, y la de algunas de las propiedades inmobiliarias que estaban en manos del Estado, a sus legítimos dueños.

27 de julio: Considerando que tiene ya prácticamente dominado el brote revolucionario de los trinitarios, el Presidente Herard lanza una Proclama en Santo Domingo “explicando a los ciudadanos del Norte y del Este la finalidad de la revolución”, en la cual expresa: “En cuanto a los dominicanos, me aproximo a vuestros muros temblando de horror al pensar que yo mismo me he visto conducido por las circunstancias a actuar contra ustedes: el clamor público revelaba la existencia de una conspiración en vuestro seno; sin duda que existía, pero la masa no la ha aceptado...” (Recueil Gral. des Lois et Actes... París, 1888, p. 33 T. VIII). Para esta fecha, además de todos los trinitarios y sus adherentes que estaban en presidio, Ramón M. Mella figuraba entre los primeros: Sánchez, muy enfermo, estaba escapando a la persecución al difundirse la noticia de que había fallecido; y Duarte, que permanecía oculto, cambiando de refugio según las circunstancias, tenía la cabeza puesta a precio (3,000 pesos fuertes y “charreteras de Coronel” para quien lo entregara vivo o muerto).

1843 – 30 de julio: Finalmente, “a las tres de la madrugada” de este día, se le presentó a Duarte (que estaba en ese momento oculto en la casa de José Botello —actualmente la calle El Conde esquina Espaillat) un personaje muy importante de la situación (presumiblemente el propio Coronel Felipe Alfau) quien vino a aconsejarle que saliera de la ciudad, “pues los cogerían infaliblemente”. A esa hora, Duarte cambió de refugio y al día siguiente, a las diez de la noche, salió de este último escondite (la casa de Juan Alejandro Acosta) acompañado de P. A. Pina, Juan Alejandro Acosta y Tomás de la Concha, “saltaron la muralla por el Angulo, bajaron a la playa y se embarcaron en un bote, el que atravesando el río los condujo a la margen oriental a las diez y media y llegaron a casa del Sr. Pedro Cote, en donde permanecieron él y Pina hasta su embarque para el extranjero” (las citas entre comillas son de los Apuntes de Rosa Duarte).

1843 – 2 de agosto: “A las ocho de la noche, abrumados por el pesar de dejar a la otra orilla rodeados de peligros a nuestros compañeros Juan Isidro Pérez y Francisco Sánchez,

luchando con una grave enfermedad; se embarcaron en un bote que debía conducirlos fuera del puerto a esperar el buque que había por último de salvarlos; en el bote encontraron a Juan Isidro Pérez, una vez juntos separándose del suelo natal con el corazón oprimido, no por efecto de sus propios males, sino por la suerte de la desgraciada patria, por la suerte de sus padres y hermanos y amigos y por no haber sido posible salvar con ellos al mejor de sus amigos, al más acendrado patriota, al desgraciado Francisco Sánchez que dejaban a las puertas del sepulcro” (Rosa Duarte: Apuntes, p. 63). La operación del embarque se completó a las diez de la noche, cuando finalmente abordaron un bergantín de nacionalidad inglesa, al mando del Capitán Finlay, que zarpaba rumbo a St. Thomas.

7 de agosto: Convencido de haber logrado la completa pacificación de la parte oriental de la isla, y luego de confirmar al General Desgrotte como gobernador militar de la antigua parte española y de designar a su hijo Deo Herard como Coronel jefe de la Guardia Nacional (con funciones equivalentes a la Comandancia de Armas de Santo Domingo), el Presidente Herard Riviere emprende el regreso a Haití por los caminos del Sur, a lo largo del cual se va deteniendo en San Cristóbal, Baní, Azua, San Juan de la Maguana y Las Matas de Farfán, en donde adopta nuevas medidas de represión con que pretende atemorizar a los dominicanos. En este viaje se hace acompañar de los Regimientos 31 y 32 (que era la tropa regular de Santo Domingo y estaban integrados con un contingente casi en su totalidad de jóvenes dominicanos); también se llevaba como prisioneros a los hermanos Pedro y Ramón Santana, quienes, sin embargo, a la altura de San Cristóbal o Baní, lograron escapar, pudiendo luego mantenerse ocultos, a la persecución de la policía haitiana.

1843 – 9 de septiembre: Estalla en Port-au-Prince un movimiento subversivo encabezado por el Coronel Delzon, el cual quedó rápidamente dominado con la muerte de su cabecilla y por la resuelta actitud de lucha asumida por los Regimientos 31 y 32, integrados en su mayor parte por dominicanos. Presumiblemente debido a la inminente ola de arrestos que

Herard Riviere se disponía a hacer para cortar de raíz el fermento revolucionario que pudiera esconderse tras esta rebelión, el Gobierno dispuso la excarcelación de los presos dominicanos que llenaban las cárceles de Port—au—Prince, ordenando, al mismo tiempo, dar por suspendida la acción judicial que se había iniciado en su contra. Una medida similar, de excarcelación de todos los presos existentes en las cárceles de Santo Domingo, había adoptado Charles Riviere Herard a su llegada a la ciudad primada el día 12 de julio.

15 de septiembre: Queda solemnemente instalada en Port—au—Prince la Asamblea Constituyente, tantas veces anunciada por los reformistas haitianos como la oportunidad para realizar, en el ordenamiento institucional de la nación, todas aquellas reivindicaciones democráticas que resultaran necesarias para asegurar la libertad, la justicia y el progreso del pueblo haitiano. Entre los diputados representantes de los pueblos de la parte oriental, estaban presentes: Juan Nepomuceno Tejera, Remigio del Castillo, Toribio López Villanueva, Miguel Ant. Rojas, M. B. Castellanos, F. Peralta, Valdez, Antonio Abad Alfau, Juan Esteban Aybar, Valentín Delgado, Pbro. José Santiago Díaz de Peña, Francisco Javier Abreu, Manuel Ma. Valencia y Buenaventura Báez. Es bien sabido que en el curso de las deliberaciones de esta Asamblea Constituyente, los diputados dominicanos se destacaron por su defensa de los principios más liberales, al punto de que corresponde a Buenaventura Báez el mérito de haber propuesto (aunque provocando tempestuosos debates y para sólo cosechar un gran fracaso parlamentario) la derogación de los artículos constitucionales que hasta entonces habían establecido la prohibición de ejercer derechos civiles y políticos, que pesaba sobre las personas de raza blanca, especialmente impedidas de adquirir bienes en Haití.

15 de noviembre: Francisco del Rosario Sánchez y Vicente Celestino Duarte dirigen a Juan Pablo Duarte, quien se encontraba exiliado en Caracas, la siguiente carta: “Juan Pablo: con el señor José Ramón Chaves Hernández te escribimos imponiéndote del estado político de la ciudad y de la necesidad

que tenemos de que nos proporcionen auxilios para el triunfo de nuestra causa; ahora aprovechamos la ocasión del señor Buenaventura Freites para repetirte lo que en otras te decíamos, por si no han llegado a tus manos. Después de tu salida todas las circunstancias han sido favorables; de modo que sólo nos ha faltado combinación para haber dado el golpe; a esta fecha los negocios están en el mismo estado que tú los dejaste, por lo que te pedimos, así sea a costa de una estrella del cielo, los efectos siguientes: 2,000 ó 1,000, ó 500 fusiles, a lo menos; 4,000 cartuchos, 2 1/2 ó 3 quintales plomo; 500 lanzas o las que puedas conseguir. En conclusión: lo esencial es un auxilio por pequeño que sea, pues éste es el dictamen de la mayor parte de los encabezados. Esto conseguido deberás dirigirte al puerto de Guayacanes siempre con la precaución de estar un poco retirado de tierra, como una o dos millas, hasta que se te avise, o hagas señas, para cuyo efecto pondrás un gallardete blanco si fuere de día, y si fuere de noche, pondrás encima del palo mayor un farol que lo ilumine todo, procurando, si fuere posible, comunicarlo a Santo Domingo, para ir a esperarte a la costa el nueve de diciembre, o antes, pues es necesario temer la audacia de un tercer partido, o de un enemigo nuestro, estando el pueblo tan inflamado. Ramón Mella se prepara para ir por allá; aunque nos dice que va a St. Thomas, y no conviene que te fíes de él, pues es el único que en algo nos ha perjudicado nuevamente por su ciega ambición e imprudencia. Juan Pablo, volvemos a repetirte la mayor actividad, a ver si hacemos que diciembre sea memorable. Dios, Patria y Libertad. (firmado) Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte. Expresiones a nuestros amigos Pina y Pérez”.

1843 – 30 de noviembre: Juan Pablo Duarte recibe en esta fecha la siguiente carta que le remiten desde Curazao, sus amigos Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez, a saber: “Curazao, 27 de noviembre de 1843. Sr. Juan Pablo Duarte. Muy estimado amigo: por las cartas que el amigo Freites le lleva y que yo y nuestro muy estimado Pérez tuvimos la satisfacción de abrir validos de la confianza que mutuamente nos hemos dispensado, como también de la seguridad que teníamos de que

entre ellas venían cartas para nosotros; por estas cartas, repito, verá Ud. lo que ha progresado el partido Duartista que recibe vida y movimiento de aquel patriota excelente, del moderado, fiel y valeroso Sánchez, a quien creíamos en la tumba. Ramón Contreras es un nuevo cabeza de partido, también Duartista; el de los afrancesados se ha debilitado de tal modo que sólo los Alfau y Delgado permanecen en él; los otros partidarios, unos se han agregado al nuestro y los demás están en la indiferencia. El partido reinante le espera como General en Jefe para dar principio a ese grande y glorioso movimiento revolucionario que ha de dar la felicidad al pueblo dominicano. Hágase acreedor a la confianza que depositan en Ud. Le esperamos por momentos: Pérez y yo conservamos intacto el dinero de nuestro pasaje, favor del señor Castillo. De suerte que puede contar con dos onzas. Su familia está desesperada con las amenazas que sufre y con la enfermedad de don Juan; si este pobre anciano no puede recobrar la salud, démosle al menos el gusto de que vea antes de cerrar sus ojos que hemos coadyuvado de todos modos a darle salud a la patria. El portador le instruirá de todo verbalmente. Un duartista, Pedro Alejandrino Pina. Expresiones a Prudencio a J. José, a Enrique y al Maestro Nicolás”.

8 de diciembre: Juan Pablo Duarte recibe en Caracas la carta que con fecha 15 de noviembre le dirigieran desde Santo Domingo Francisco del Rosario Sánchez y Vicente Celestino Duarte (anteriormente transcrita).

15 de diciembre: Presumiblemente movidos por la actitud discriminatoria y de repudio que mostraban los diputados haitianos respecto de las personas que no tuvieran en sus venas la sangre africana, a propósito de los debates que tenían lugar en la Asamblea Constituyente, un grupo de los constituyentes dominicanos inició conversaciones con M. Levasseur, Cónsul de Francia en Port—au—Prince, a fin de tantear la posibilidad de que esta potencia se interesara en asumir un protectorado sobre la antigua parte española de la isla, luego de que los haitianos hubieran sido expulsados de su territorio; y, al efecto, en esta fecha, como culminación de esas gestiones, se suscribió un documento en Port—au—Prince, por Buenaventura Báez, Manuel

María Valencia, Francisco Javier Abreu, Valentín Delgado, Juan Esteban Aybar, Antonio Abad Alfau y Pbro. José Santiago Díaz de Peña, que fue entregado al Cónsul Lévassour, según el cual se sometían a la consideración del Gobierno Francés, los términos siguientes: 1) la parte oriental de la isla de Santo Domingo, conocida por española, tomará el nombre de República Dominicana, libre e independiente, administrándose por sí misma; 2) Francia se obliga a favorecer su emancipación y a suministrar todo lo necesario para establecer y consolidar su gobierno; como también a dar los subsidios indispensables a las necesidades de la administración; 3) armas y municiones serán dadas por Francia en cantidad suficiente para armar la parte activa de la población que sea llamada bajo las banderas de la Independencia; 4) el Gobierno francés nombrará un Gobernador General para desempeñar las funciones del Poder Ejecutivo que durarán 10 años; no obstante, el Gobierno francés se compromete a no retirarlo si el Senado pide su permanencia; 5) las puertas de la República se abrirán a la inmigración de todos los pueblos; y 6) en reconocimiento de la alta protección de Francia, la península de Samaná se renuncia y abandona a perpetuidad en su favor.

20 de diciembre: “A su llegada a Curazao recibe (Duarte) cartas de su familia que le participa el fallecimiento de su querido padre acaecido el 25 de noviembre ppdo; desesperado por no hallar medios para fletar un buque y dirigirse a Guayacanes, lugar en donde sabía le esperaban sus amigos y hermano con los pertrechos y armamentos que pudiera conseguir, resuelve pasar a St. Thomas, viaje que no verificó porque le atacó una fiebre cerebral que no le permitió hacer nada, hasta el cuatro de febrero”. (Rosa Duarte, loc. cit. p. 68).

1843 – 15/30 de diciembre: La noticia de que los Regimientos 31 y 32 serían reintegrados a la plaza de Santo Domingo (de vuelta de Port-au-Prince, a dónde se los llevó el Presidente Herard Riviere desde el mes de agosto ppsdo.) unificó las voluntades de los diversos grupos políticos en pugna, por lo menos en cuanto a la necesidad de expulsar a los haitianos de la parte española y de llevar esto a cabo a la mayor

brevidad posible. De acuerdo con ese criterio, los trinitarios concibieron como indispensable que se produjera un manifiesto de agravios, una proclamación de propósitos en donde se definieran los objetivos del pronunciamiento y que sirviera para aglutinar al pueblo dominicano en una empresa única; de ahí que Francisco del Rosario Sánchez se consagra a trabajar afanosamente en la redacción de ese documento, para el cual, además, es lógico que se acudiera al asesoramiento y juicio crítico de personalidades calificadas (existe una tradición según la cual, con el objeto de que colaborara en esos propósitos, como queda dicho, fue que Ramón M. Mella puso a Tomás Bobadilla y Briones en contacto con Sánchez y con la dirigencia de los trinitarios; hay, por lo demás, buenas razones para pensar que Bobadilla influyó grandemente en la redacción del texto final del documento que se produjo, al efecto, el 16 de enero de 1844).

1843 – 31 de diciembre: Se proclama solemnemente la nueva Constitución del Estado Haitiano; en cumplimiento de una medida transitoria contenida en la misma, se eligió como Presidente Constitucional de Haití al General Charles Herard ainé (Riviere). En dicha Constitución se establecen, entre otras, las disposiciones siguientes: según los Arts. 1 y 2, el territorio de la República Haitiana lo constituye la totalidad de la “isla de Haití”; el Art. 6 define a los haitianos como “todos los individuos nacidos en Haití o descendientes de Africano o de Indio, y todos aquellos nacidos en el extranjero de padre haitiano”; el Art. 8 estatuye que “ningún blanco podrá adquirir la calidad de Haitiano, ni el derecho a poseer ningún inmueble en Haití”. Es de interés señalar que los diputados dominicanos que suscribieron la propuesta de protectorado sometida al Cónsul Levaseur, ni firmaron el texto original de esa Constitución, ni estuvieron presentes en el acto protocolar de su proclamación. Asimismo, vale dejar consignado que el propio Charles Herard Riviere protestó contra el “espíritu demasiado liberal” del nuevo pacto fundamental haitiano, con lo cual, según informa el historiador haitiano Louis Joseph Janvier, “se granjeó la desconfianza de la región Norte de Haití”.